

De necesidades y necesidades
Anatomía de un conflicto
agrario-ambiental en la
zona norte de la Lacandona

Julio Romaní Cortés

Corredor Biológico Mesoamericano México
Serie Acciones / Número 4



Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad



De necesidades y necesidades
Anatomía de un conflicto agrario-ambiental
en la zona norte de la Lacandona

Julio Romaní Cortés

Serie Acciones / Número 4



Juan Rafael Elvira Quesada
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

José Sarukhán Kermez
Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
Coordinador Nacional

Ana Luisa Guzmán y López Figueroa
Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
Secretaria Ejecutiva

Pedro Álvarez Icaza
Corredor Biológico Mesoamericano México
Director General

Xochitl Ramírez Reivich
Corredor Biológico Mesoamericano México
Directora Técnica

Raúl Herrera Massieu
Corredor Biológico Mesoamericano México
Coordinador de Comunicación

Colección Corredor Biológico Mesoamericano México

■ Conocimientos ■ Acciones ■ Diálogos

Para mayor información sobre este y otros temas relacionados con el Corredor Biológico Mesoamericano México consultar <www.cbmm.gob.mx>. Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad de sus autores y pueden no coincidir con las de la CONABIO y el CBMM.

Coordinación editorial: ROSALBA BECERRA
Revisión de textos: GRACIELA ANAYA DÁVILA GARIBI
Formación electrónica: FEDERICO MOZO
Portada: Fotografía original, *Llamado a asamblea*, ANDREA ROMANI LÓPEZ;
composición, ROSALBA BECERRA
Producción: TRAZOS, CONSULTORÍA EDITORIAL

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
Corredor Biológico Mesoamericano México
Liga Periférico Insurgentes Sur 4903
Col. Parques del Pedregal
14010. Tlalpan. México, D.F.
Tel. (55) 5004 5000 / (55) 5004 4939
<www.conabio.gob.mx> <www.cbmm.gob.mx>

México, 2009

PRESENTACIÓN

Las selvas tropicales son los ambientes naturales más diversos y también los más amenazados. Contienen la mitad de las especies del planeta en sólo 7% de su superficie, que además sufre a nivel mundial una tasa de deforestación promedio de 1.2% anual.

Originalmente, México tenía poco más de 200 mil kilómetros cuadrados de estos ecosistemas; en la actualidad quedan unos cuantos fragmentos diseminados por varios estados del territorio nacional. La Selva Lacandona es el de mayor importancia por su tamaño y nivel de conservación, entre otras razones. Asimismo es uno de los sistemas más complejos de nuestro país desde el punto de vista biológico y social; sin duda esta complejidad es a todas luces evidente y contundente. En esta selva se encuentra más del 20% de la biodiversidad nacional, que es decir mucho si consideramos a México como uno de los países megadiversos del planeta.

El presente estudio nos introduce a la complejidad social, un elemento importante de diversidad. En el caso de la Lacandona, ambos componentes de diversidad, biológica y social, son inseparables. Las sociedades humanas han desarrollado a lo largo del tiempo técnicas sobre el uso del ambiente en el que viven. Hoy en día estas técnicas están desapareciendo. A decir de algunos expertos, la diversidad cultural en el mundo está desapareciendo incluso más rápido que la diversidad biológica. Como resultado, la variedad de iniciativas para el uso adecuado de los recursos también decrece y con ella la biodiversidad. De la misma manera que deben existir entornos donde se conserve la diversidad cultural, es imprescindible la existencia de sitios donde la enorme riqueza biológica se conserve sin amenazas.

Las actividades desarrolladas por los hombres son la causa principal de la pérdida de selvas. La expresión última y más grave de esta presencia humana son los grupos ilegales que se establecen, por múltiples motivos, en terrenos ambientalmente importantes. El deterioro en esas tierras depende del nivel de impacto, el tiempo de permanencia, las prácticas culturales y el tamaño del grupo. La diversidad social, en este entendido, impacta de manera más profunda la diversidad biológica y con ello todos los servicios ambientales que brindan los ecosistemas.

La constante preocupación por la conservación de los recursos naturales de las áreas naturales protegidas (ANP) ha llevado a implementar acciones de



recuperación de superficies dentro de esas áreas proponiendo la salida de los grupos ilegales de la reserva. Siempre a través de las herramientas de negociación y conciliación se ha logrado avanzar de manera sustancial la recuperación de superficies anteriormente ocupadas por dichos grupos. Esto no es sólo una acción de conservación, sino un acto de justicia social para las comunidades que por sus necesidades básicas más que por transgresión tuvieron que optar por invadir esos terrenos. En ese aspecto, la visión de Julio Romaní sobre los motivos que provocaron la entrada de gente a su zona de trabajo son similares a los que promovieron la entrada de la mayor parte de los grupos a las reservas, principalmente de Montes Azules.

En este sentido, este estudio tiene un valor importante por ser complementario con lo que se viene realizando, desde hace casi una década, en las reservas. Y más que complementario, me atrevo a decir, tiene un carácter estructurante cimentador. Es difícil pensar en la conservación de las ANP como entes aislados. Los conceptos básicos de ecología ya prevén la fragilidad de ese tipo de modelos. Por esto la conservación de las ANP depende del entorno que las rodea y la conectividad que tienen con otras áreas naturales.

El objetivo fundamental del Corredor Biológico Mesoamericano en México es garantizar la viabilidad de los ecosistemas y los procesos que en ellos ocurren a través de la conectividad. Esto es, salvar las barreras de aislamiento entre los sistemas biológicos que se han ido fragmentando al buscar la incorporación de terrenos que sirvan de puentes naturales entre ellos. El problema principal, como lo deja ver el presente trabajo, es el grado de complejidad sociocultural y política que cruza y envuelve a los grupos humanos que habitan en estos puentes, en estos territorios privilegiados por la naturaleza.

Enfrentar estos desafíos es una labor fundamental que debemos tomar con la seriedad y compromiso que se merece. La gestión con las comunidades que, sólo en apariencia, comparten las mismas raíces, parece una tarea fácil. Nada más alejado de la verdad. En diferentes foros se habla, incluso en tono socarrón, de la cantidad de personas dedicadas a la resolución, atención o administración de conflictos en Chiapas, y más aún en la zona Lacandona. En cierto sentido es verdad. Pero solamente en lo referente al número, pues pocos logran impactos reales. Por ello este estudio es valioso porque nos brinda apoyo y orientación en las tareas que tenemos por delante: la conservación de la complejidad, así, sencillamente.

RICARDO FRÍAS

CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	9
¿Conflicto agrario o conflicto ambiental?	13
Consideraciones teórico-metodológicas	17
Antecedentes históricos del conflicto agrario	21
Características del entorno físico	25
Anatomía del conflicto	35
Problemática agraria en la zona norte de La Cojolita	39
La mediación como alternativa	51
Obstáculos en la conciliación	59
Las poblaciones regularizadas	73
Conclusiones y recomendaciones	75
Bibliografía	79

Agradecimientos

Va mi más sincero agradecimiento y reconocimiento a todas las personas que en diversos momentos del proceso de mediación intervinieron para que éste llegara a buen puerto. A Pedro Álvarez Icaza por haber confiado en mí. A Francisco Abardía por abrirme las puertas de sus espacios y las horas brindadas a la reflexión y análisis. A Xochitl Ramírez por su eficiencia para disminuir mis angustias financieras. A mi hija Andrea por su apoyo para realizar las entrevistas y registros fotográficos. A Ema Beltrán y María Cruz por compartir el pan y la sal. A Christian por compartir el whisky, a Pablo Müench y Ricardo Frías por su sabiduría, a Friné por soportarme. Una mención y especial agradecimiento a Arturo Marques por brindarme todo el apoyo institucional a su alcance, así como la información sin la cual no hubiera sido posible el presente trabajo. Finalmente a la gente de la Comunidad Lacandona y del Bloque El Limonar por aceptar mi participación en el proceso de mediación.

INTRODUCCIÓN

*Sólo tiene buen viento aquél
que sabe a donde va.*

Cuando el Corredor Biológico Mesoamericano México (CBMM) decidió contratar la consultoría para el proceso de mediación del conflicto agrario-ambiental entre la Comunidad Lacandona y las comunidades que habitaban irregularmente desde hacía más de 30 años una porción importante en la parte norte del territorio de los Bienes Comunales de la Zona Lacandona, aún existían algunas dudas respecto a la pertinencia de llevar a cabo la consultoría. No siempre esas dudas estaban plenamente fundadas o justificadas, pero aún así fue importante valorar la pertinencia de tomar la decisión final en cuanto a la participación del CBMM como coadyuvante en la mediación.

¿Por qué era importante para el corredor resolver un conflicto que aparentemente apuntaba a una problemática eminentemente agraria? Si el objetivo central del corredor biológico es mantener los procesos bioecológicos de conectividad entre las áreas naturales protegidas, entonces, ¿por qué adentrarse en un terreno tan espinoso y socialmente tan exacerbado, dadas las posiciones que hasta ese momento mostraban las partes en conflicto? ¿Cuál era el beneficio para el corredor, más allá del claro y evidente beneficio que traería a las partes en conflicto lograr resolver una disputa territorial con varias décadas de enfrentamientos? ¿Realmente era un conflicto agrario o también era un conflicto ambiental?

Resolver estas interrogantes finalmente no era una complicación mayor frente a la tarea de la mediación en sí, ya que la misma no sólo recaería como responsabilidad absoluta en el mediador que contrataría el CBMM, puesto que en dicho proceso participarían otras instancias mediadoras, las cuales jugarían un papel fundamental para la solución del conflicto.

Unas cuantas reuniones de trabajo internas con el personal de la Unidad Técnica Regional del corredor en Chiapas bastaron para valorar la importancia de incidir en un proceso de mediación que permitiera arribar a la solución de un problema que no sólo había generado situaciones de violencia física entre los pobladores de la zona en conflicto, sino también apuntaba a generar situaciones de deterioro de los recursos naturales básicos para mantener espacios geográficos de conectividad ambiental en la región.

Ahora sólo restaba aportar, desde la experiencia del mediador, aquellos elementos que pudieran llevar a buen puerto el esfuerzo y la voluntad no sólo



de las instituciones y personas que ya venían participando para lograr la solución del conflicto, sino también de los propios actores de éste.

Así, una de las primeras tareas fue identificar con precisión y a profundidad cada una de las piezas del rompecabezas, o sea, la “geografía del conflicto”, aspecto que iba más allá del conocimiento espacial del territorio en disputa.

Primeramente se estableció una base de operación en San Cristóbal de las Casas. Sobran razones por las cuales se requería tener una base en esta ciudad y no en la ciudad de Palenque, la cual estaba más cercana a la zona del conflicto. San Cristóbal de las Casas, antigua comarca de Jovel, a la que los mexicas llamaron Hueyzacatlán y donde Diego de Mazariegos fundó la Villa Real de Chiapa, no sólo se sigue considerando la capital cultural del estado, en ella también se manifiestan diversas expresiones sociales, políticas y académicas cuya influencia se deja sentir en casi todo el estado, incluida la capital Tuxtla Gutiérrez.

Si se había tomado la decisión de participar en un proceso de mediación de un asunto tan delicado como era la disputa territorial en un espacio geográfico donde estaban posados los ojos de diversos sectores de la sociedad tanto local, nacional e internacional. Desde esta perspectiva, se estaba obligado a tomar el pulso político respecto a la visión que tenían del problema los diversos sectores, que de una u otra forma conocían sobre la problemática o estaban involucrados en ella, y qué mejor que la ciudad de San Cristóbal para lograrlo, sin dejar de señalar la obviedad de valorar el mismo aspecto tanto en la propia capital del estado como en el terreno donde se suscitaba el conflicto.

Fue necesario contactar los enlaces institucionales que ya se tenían desde la Unidad Técnica Nacional, del Corredor Biológico Mesoamericano México, gente conocida, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas, etc. Algunas de las entrevistas que se realizaron fueron breves y otras llevaron largas horas de conversación, pero en todos los casos los aportes fueron invaluable para poder mejorar la estrategia de intervención en el proceso.

La puesta en operación de las estrategias diseñadas no fue tarea fácil, pues la mediación del conflicto ya era un hecho iniciado por otros actores y había que sumarse a dicho proceso, que contaba con avances y aciertos, pero también tenía deficiencias. Por otro lado, había que resolver la confianza de los actores enfrentados, pues si bien para algunos de ellos la presencia de un nuevo actor en la mediación no representaba riesgo alguno que inclinara la balanza hacia uno u otro lado, para otros la entrada en la escena de la negociación de una



nueva persona era desconcertante y no había ninguna razón evidente por la cual debieran depositar en ella su confianza, misma que había que ganarse a pulso.

Los resultados de la experiencia de intervención como coadyuvante en la mediación del conflicto agrario-ambiental en la zona norte de La Cojolita, en la región de la Selva Lacandona, se vierten en las siguientes páginas, esperando con ello contribuir a una mejor comprensión de los acontecimientos y de su desenlace.

¿CONFLICTO AGRARIO O CONFLICTO AMBIENTAL?

Los propósitos fundamentales del Corredor Biológico Mesoamericano México son garantizar la conectividad bioecológica entre las áreas naturales protegidas, conservar la diversidad biológica y mejorar el medio ambiente, y con ello asegurar el flujo genético de individuos, especies y procesos bioecológicos entre distintas reservas naturales y reductos de biodiversidad, así como el hábitat suficiente para mantener una población estable en flora y fauna y rutas migratorias para las especies. Igualmente reconoce que en los espacios biogeográficos existe un abanico de condiciones ecológicas y sociales, cuyos territorios se encuentran bajo distintos regímenes de uso y de tenencia de la tierra. De ahí que para el corredor biológico resultara de suma importancia atender los puntos críticos en términos tanto bioecológicos como de sustentabilidad económica, social y agraria.

En este sentido, para los encargados de la conducción del proyecto del corredor, era imperativo favorecer y crear condiciones para lograr que los usos que el ser humano le da a los ecosistemas y sus elementos en la región de la Selva Lacandona no terminaran por fragmentar definitivamente la extraordinaria riqueza biológica y cultural. Esta razón, entre otras, favoreció a la decisión de contratar una consultoría que coadyuvara en la mediación de los conflictos agrarios en la región norte de La Cojolita. Sin embargo, la intervención del corredor suponía riesgos no sólo inherentes al proceso de mediación, sino también de carácter político para el propio corredor debido a que el programa no gozaba de la aceptación de todos los sectores sociales en la región ni del estado de Chiapas: se le consideraba el “brazo verde” del Plan Puebla Panamá, como lo manifestó Laura Carlsen (2002) en su feroz crítica sobre el corredor. Un error durante el proceso de mediación generaría efectos y graves consecuencias para el programa en la región.

Los Bienes Comunales de la Zona Lacandona (BCZL) y las tres subcomunidades que los integran juegan un papel fundamental en la estrategia para conservar los ecosistemas de la Selva Lacandona, pues son los propietarios legales del Sistema de Áreas Naturales Protegidas de las selvas tropicales más grande del estado de Chiapas y uno de los más importantes del país. Muchas opiniones se han vertido a favor y en contra de la decisión del gobierno federal de haber otorgado un territorio tan grande a un grupo tan reducido de comu-



neros; sin embargo, no es la intención de este ensayo debatir sobre el acierto o desacierto de tales decisiones, sino señalar el hecho como un elemento primordial que influye en la dinámica ambiental y social de la región.

En las últimas décadas, estos ecosistemas se vieron gravemente amenazados por las corrientes migratorias y la presión sobre los recursos naturales que ejercen diversos núcleos de población ubicados en el corazón de la selva y en la periferia. Al respecto, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales realizó un estudio en 2003 en el cual se mencionan las causas directas de la deforestación en la Selva Lacandona: la agricultura extensiva itinerante mediante la roza-tumba-quema con diferentes periodos de barbecho, la ganadería extensiva, la tala comercial, los incendios forestales, las invasiones y conflictos agrarios que desencadenan procesos de apertura de nuevas tierras para el establecimiento de comunidades agrícolas (Semarnat, 2003). Si bien estas causas de deterioro de la cubierta forestal no son las únicas, son las que oficialmente se reconocen como las más graves.

En el Documento de Evaluación del Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano México (PAD, 2001) se considera a la región de La Cojolita como una área con un “alto nivel de conflictos sociales y problemas de tenencia de la tierra”, los cuales, de no aminorarse y/o resolverse, difícilmente podrían garantizar que no se fragmentara el bosque en su espacio geográfico. Desde la visión del corredor expresada en diversos documentos, los usos humanos de la tierra compatibles con la conservación son los únicos que en un esquema de corredor biológico podrían hacer viable la restauración de los puntos de asfixia encaminados a garantizar la conectividad ecológica de la zona. Como se señala en el mismo documento, “la sustentabilidad de los corredores a largo plazo tiene un fuerte vínculo con su capacidad para prestar servicios múltiples a las sociedades; estos servicios van más allá de la conservación de la biodiversidad e incluyen la generación de oportunidades económicas para la gente local que vive y depende de los recursos naturales. Debe reconocerse la multiplicidad de metas e intereses de los participantes locales como parte integrante del diseño del corredor” (PAD, 2001: 27).

Por otra parte, los arreglos institucionales locales que gobiernan las prácticas de gestión de los recursos naturales remite a las relaciones sociales entre grupos diversos que definen las relaciones entre población y ambiente, al intervenir en el acceso y control sobre los recursos naturales, lo que contribuye a entender la relación de sus condiciones de vida con el acceso y control del te-



ritorio y los cambios que se suscitan en los ecosistemas a partir de elementos de certeza o incertidumbre que se tiene en la tenencia de la tierra.

Bajo las premisas anteriores, las disputas territoriales en la zona de La Cojolita no sólo correspondían a una problemática puramente agraria, ya que para la viabilidad de la restauración o conservación de los ecosistemas de ese territorio, necesariamente había que generar nuevas oportunidades de desarrollo sustentable basadas en la certeza jurídica en la tenencia de la tierra y, al mismo tiempo, alcanzar la compatibilidad de los usos humanos del territorio a través de propuestas y prácticas que disminuyeran los efectos ambientales negativos causados, para unos y otros, por vivir en la incertidumbre o la irregularidad.

No es de extrañar, entonces, que algunos de los asentamientos irregulares más disputados entre ambas partes fueran los que se localizaban en la ribera del río Usumacinta, a los cuales, los Bienes Comunales de la Zona Lacandona otorgaban un alto valor ambiental por su grado de conservación y carácter histórico, por estar cerca de la zona arqueológica de Yaxilán.

No obstante que los problemas agrarios abarcaban distintas partes del territorio de los Bienes Comunales de la Zona Lacandona, lo coadyuvante en la mediación únicamente abordaría la especificidad del conflicto agrario-ambiental en la región norte de La Cojolita y su contexto regional, con un objetivo bien delimitado: contribuir en el proceso de mediación entre los actores sociales involucrados, así como elaborar una propuesta institucionalizada para el Corredor Biológico Mesoamericano México que atendiera esta problemática.

Abordar el problema requería plantearse algunas interrogantes sobre la aplicación de la política agraria por parte del Estado mexicano, pues es indudable que ésta contribuyó a generar una serie de acciones reivindicativas territoriales por parte de los distintos actores en la disputa. En ese sentido, ¿de qué manera el conflicto agrario de La Cojolita se diferenciaba de los conflictos agrarios surgidos en años anteriores en otras regiones del estado de Chiapas? ¿Qué implicaciones traería el reconocimiento de los derechos campesinos en asentamientos considerados irregulares por los Bienes Comunales de la Zona Lacandona? ¿Estaba el conflicto agrario de La Cojolita separado de la expresión de la reivindicación agraria indígena-campesina del derecho a la tierra reavivada a raíz del movimiento zapatista? Estas preguntas, sin duda, ayudaron a orientar tanto el análisis para la intervención de la mediación, como las recomendaciones para contribuir a una solución satisfactoria para los actores involucrados en el conflicto agrario-ambiental de La Cojolita.

CONSIDERACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS

Conflicto, diálogo, negociación, asertividad son conceptos que implican una reflexión profunda de su significado en su sentido más amplio, en tanto que son herramientas imprescindibles para quienes participamos en procesos de mediación de conflictos.

Para Victoriano Borreguero “las personas y sus circunstancias —lo que son y significan— con frecuencia suelen ser o convertirse en lo más importante en las negociaciones, soslayándose o pasando por alto el objetivo esencial de la negociación, y en ocasiones ese motivo es el principal obstáculo para alcanzar acuerdos provechosos, para zanjar conflictos donde las partes vean satisfechos su intereses” (Borreguero, 2000: 23).

En toda negociación, ambas partes tienen necesidades de acuerdo con sus intereses; así, toda mediación demanda preparar el proceso de la negociación, para lo cual se requiere diagnosticar con precisión esas necesidades —lo que yo he llamado la geografía del conflicto—, tanto de una parte como de otra, incluso las de la persona o personas que estarán al frente de la negociación, y reconocer que las necesidades de las partes se mueven en varios frentes: el terreno personal de los negociadores, el grupal del equipo negociador y, en las más de las veces, del colectivo social representado.

Desde esta perspectiva, se reconoce que toda negociación es un proceso de relación cambiante que inicia en el momento en que una persona o colectivo busca influir de alguna manera sobre el interés o necesidad de otra persona o colectivo, cuyo resultado estará ampliamente determinado por la capacidad relativa de las partes en disputa de utilizar su influencia.

Si un proceso de negociación supone modificar el interés colectivo de cualquiera de las partes, habrá que establecer lo que se entiende por identidad colectiva: “Las identidades tanto individuales como sociales —entendidas estas últimas como identidades colectivas— se construyen en un sistema relacional con otras unidades que tienen fines, metas y objetivos comunes” (Olivera coord., 2004: 46). Estas identidades colectivas “comparten objetivos comunes dirigidos a lograr y transformar situaciones existentes que generan malestares profundos. Comparten un discurso que profesa la experiencia, enriquece los referentes objetivos y simbólicos y proyecta de manera simbólica la acción del grupo, contrarrestando otros discursos que no son compatibles con los del grupo; ge-



neran estrategias e instrumentos de acción y producen definiciones de sus límites” (Olivera coord., 2004: 47).

La identidad social es un proceso de identificación y diferenciación; al mismo tiempo, el “yo”, en la medida en que es distinto del “otro”, la identidad supone el punto de vista subjetivo de los actores sociales acerca de su unidad y sus fronteras simbólicas de su relativa persistencia en el tiempo y en su ubicación en el espacio social. La identidad no debe verse como una esencia, sino como un sistema de relaciones y representaciones, situado, históricamente y dinámico, por tanto, resultante de conflictos y luchas; de ahí sus propiedades de variación, reacomodamiento y modulación interna (Ramos, 2002: 265-266).

Desde esta perspectiva, se considera que las relaciones entre los seres humanos están socialmente construidas y que por ello varían en diferentes grupos sociales inmersos en diversos escenarios culturales y ambientales; al respecto, la reflexión teórica de John W. Berry sobre la identidad colectiva como parte de un modelo ecocultural resulta interesante y aleccionadora, la cual sostiene que “la ecología modela las culturas, es decir las realidades del nicho ecológico crean las condiciones donde se desarrolla una cultura y sus patrones conductuales” (Díaz-Loving, 2002: 471). En síntesis “las identidades colectivas tienen como meta una práctica transformadora, producto de la reflexión crítica. La colectividad genera estrategias y formas de acción que permiten a sus integrantes conformarse una identidad y una mística en torno a los objetivos que se proponen” (Olivera coord., 2004: 47-48).

En este orden de ideas, en el marco de cualquier tipo de negociación, para superar un conflicto que implique los intereses de identidades colectivas distintas, necesariamente involucra la confluencia de percepciones distintas y, muchas veces, distantes, las cuales deben transitar a través de un proceso de acercamiento hasta conseguir la deseable fusión en un interés superior a ser posible y común, del que se derive algún tipo de beneficio deseado para cada una de las identidades colectivas enfrentadas.

Así, pues, puede señalarse que toda negociación se caracteriza por la decisión conjunta que toman varias personas (identidad colectiva) para llegar a un acuerdo satisfactorio en cualquiera de los terrenos, donde se pueden establecer relaciones interpersonales, y con ellas pueden ponerse en juego multiplicidad de variables relacionadas con lo que son y perciben las personas o grupos implicados. Destacan, entre otras, sus necesidades, intereses, expectativas, metas, disposición para el riesgo, temores, rencores, necesidades, ambiciones in-



controladas, perspectivas, posibilidades, agravios e influencia. Todo influye, ya sea de manera favorable o adversa a lo largo del proceso de negociación. Sin embargo, el acuerdo debe interpretarse como la indagación del punto de encuentro de los intereses de las partes en conflicto, y éste no debe valorarse como el acercamiento matemático y proporcional de los intereses y objetivos de unos y otros (Borreguero, 2000: 15), pues no siempre dichos intereses y objetivos pueden medirse aritméticamente; de ahí que la conciliación a través de la negociación tenga que ver más con la satisfacción de los sujetos con el proceso de solución del conflicto y su percepción en la equidad del resultado final.

Particularmente, desde la psicología social, durante el proceso de negociación para la adopción de decisiones y solución de conflictos, la asertividad juega un papel fundamental, pues sólo a partir de asumir una conducta asertiva se podrá relegar a la agresión como instrumento para lograr un fin o interés particular o colectivo. Michael Hersen y Cynthia G. Last definen la asertividad como la “expresión de sentimientos, ideas y preferencias por medio de conductas apropiadas que no violen los derechos de los demás. [...] Se ha dicho que es la justa medida donde la persona reconoce afirma o apoya su valía, sin restarle nada a lo que los demás tienen derecho” (Hersen y Last, 1993). Así pues, la asertividad en el terreno de la solución de conflictos puede considerarse como una estrategia de comunicación que implica un comportamiento maduro de las partes, en el que la persona o grupo ni agrede ni se somete, sino que expresa sus convicciones y define sus derechos, a partir de una forma de diálogo abierto a las opiniones ajenas o contrarias, a las que les otorga la misma importancia que a las propias. En conclusión, la asertividad en la negociación de conflictos se fundamenta en la aceptación de que en cualquier situación las necesidades, opiniones, derechos y contribuciones propias son igual de importantes que las de los otros.

Desde este orden de ideas no se puede ser asertivo si no se está dispuesto al diálogo, tomando en cuenta que la mayoría de las decisiones trascendentales se toman en grupos o colectivos y éstas requieren el intercambio de ideas, lo cual implica una interdependencia cooperativa, pues permite al colectivo avanzar en conjunto hacia una meta (Deutsh, 1949), o decisión compartida, ya sea la más acertada o equivocada. En este sentido, si alguien del colectivo se encamina hacia un resultado, en particular, los otros miembros estarán más cerca de conseguir el mismo. En contraposición, si sólo se permite que una persona o colectivo avance, significará que otra persona o grupo estará más alejado de la



posibilidad de lograr un resultado, o sea que para que alguien gane es necesario que otro pierda, pero éste no podrá ser jamás el objetivo de la mediación de un conflicto. Sin embargo, no existe una negociación o solución perfecta, pero siempre será mejor una solución o negociación imperfecta que una situación de hostilidad o conflicto perfecto.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL CONFLICTO AGRARIO

La problemática agraria de la región de La Cojolita se inscribe en un contexto más amplio de conflictos agrarios, políticos y sociales que se dan en casi todo el territorio del estado y en diversos periodos de su historia; sin embargo, estos conflictos se agudizaron en las últimas décadas, particularmente en el territorio que conforma la región de la Selva Lacandona. Una descripción detallada de la historia del poblamiento¹ de este territorio —que data de poco más de 500 años— y de los conflictos agrarios en la región de la Selva requeriría de un estudio más amplio, profundo y minucioso que no es posible presentar en este espacio; por consiguiente, para los efectos de este trabajo, sólo destacaré algunos datos históricos que permitan entender la complejidad del tema.

Quizás de todo el país Chiapas sea la entidad que ha despertado, en los últimos años, más interés en investigadores de diversas disciplinas para realizar estudios dedicados al análisis de los movimientos campesinos. Sin duda, este progresivo interés surgió desde mediados de los años 70 por la magnitud e intensidad de la lucha rural y se ha incrementado a partir de los acontecimientos del 1º de enero de 1994 con la rebelión zapatista. Gran parte de las investigaciones han analizado los límites impuestos al reparto agrario, los cuales han sido un elemento determinante para el surgimiento de las luchas campesinas e indígenas actuales en el estado. Al respecto, algunos estudios señalan que durante la década de los 90 “el reparto agrario en Chiapas no había finalizado, al menos los hechos vividos en el estado así los demuestran. Ante la pujanza invasora de las organizaciones [campesinas] volvió a resurgir el discurso gubernamental, sólo para contradecirse en los hechos y demostrar que de nuevo podían encontrarse predios que repartir, aunque fuera gracias a su compra” (Villafuerte Solís *et al.*, 1999: 138).

Tomando en cuenta que partir de 1936 el contexto de las luchas campesinas por el acceso a la tierra, en su gran mayoría, se dan en el marco de los mecanismos establecidos por la reforma agraria, “La segunda revolución, que para los campesinos mayas es la ‘verdadera’, corresponde a la ‘época de Cárdenas’, a finales de la década de 1930. Éste fue el periodo en el cual por fin recibieron los

¹ Utilizamos el concepto de poblamiento propuesto por Luis Aboites Aguilar, que se refiere a la manera en que un grupo social ocupa, organiza, explota y se apropia de un espacio geográfico determinado mediante rutinas cotidianas (Aboites Aguilar, 1995: 16).



beneficios del ‘México nuevo’, entre los que figuran la reforma agraria, la aparición de sindicatos y el final de un régimen de peonaje y de contratación por deuda” (Rus, 2002: 251).

La Reforma Agraria ha sido un proceso históricamente marcado como una arena de conflictos. Desde su surgimiento hasta la actualidad, “el reclamo agrario se erigió como: 1) elemento motor de los sujetos sociales participantes en las organizaciones y en el movimiento campesino (demandantes de tierra), 2) el centro de negociaciones con los distintos niveles de gobierno (política agraria), y 3) el arma principal de presión ejercida por el movimiento campesino (invasiones de tierra)” (Reyes Ramos, 2002: 21). Por consiguiente, no es extraño que la disputa por el territorio en La Cojolita esté permeado por todos o alguno de los tres elementos característicos de la lucha agraria campesina e indígena. La demanda por el acceso a la tierra y la conservación legal del territorio ocupado por los asentamientos irregulares en la región norte de la Lacandona fue el punto nodal que desembocó en enfrentamientos durante casi 30 años, pero también en organización, movimiento y participación política.

Es posible distinguir dos fuentes del origen de los conflictos agrarios en la región de La Cojolita: una jurídica-administrativa y otra social. Por los datos recabados, de la primera se infiere que una parte del conflicto comenzó por acciones de la autoridad agraria que eventualmente derivaron en invasiones de tierra, así como por la duplicidad de resoluciones presidenciales sobre una misma superficie,² entre otras. En cuanto a la segunda, se identifican los siguientes elementos: 1) la orientación de la política de reparto agrario en la región, particularmente en los años 70; 2) presiones políticas para reorientar el reparto agrario; 3) actitudes culturales de los grupos que ocupan los asentamientos irregulares y de los Bienes Comunales de la Zona Lacandona frente a las acciones de la Secretaría de la Reforma Agraria, y 4) desacuerdos entre los sujetos agrarios en conflicto como causa de posibles problemas futuros.

La política de reparto agrario instrumentada durante los años 70 provocó la concentración de tierras en pocas familias y causó una polarización social en la región, pues se había creado de facto un proceso de acaparamiento de un gran territorio que, en parte, ya habían colonizado desde décadas anteriores familias campesinas provenientes de otras zonas, como las Cañadas de Ocosingo.

² Tal es el caso del ejido El Chamisal al que se le reconocen sus derechos agrarios (29 de noviembre de 1967) anteriores a la resolución presidencial de los Bienes Comunales de la Zona Lacandona (2006).



La dinámica de ocupación humana en las selvas de la Lacandona data de alrededor de 1750 años atrás. Los datos arqueológicos han aportado evidencia de que estas tierras fueron pobladas en el periodo Clásico de la región maya (250-900 d.C.). Prueba de ello son las grandes edificaciones de los antiguos centros ceremoniales de Yaxchilán, Bonampak y Palenque, así como otras de menor magnitud, como la de San Lorenzo en las márgenes del río Lacantún, que sirvieron de marco al desarrollo de la antigua cultura maya en esa región por poco más de 600 años. Así, no debe sorprendernos que 17 siglos después estas tierras continúen siendo escenario de nuevas historias que involucran a los descendientes, lejanos pero descendientes al fin, de aquellas grandes culturas.

Pocos documentos dan cuenta de lo que sucedió entre 900 y 1525, año, este último, de la llegada de los españoles a la región, de la cual se tiene registro pero es probable que algunos pueblos hayan quedado diseminados en la zona de El Lacandón a la caída del esplendor del pueblo maya que edificó los centros ceremoniales de Palenque, Yaxchilán y Bonampak. Jan de Vos documenta, a partir de sus investigaciones, que en los años de 1560 el fraile Pedro Lorenzo de la Nada, “fundó el pueblo colonial de El Palenque y colaboró en la fundación o reestructuración de Tila, Tumbalá, Yajalón, Chilón, Bachajón y Ocosingo. Todos estos pueblos fueron integrados, en parte o enteramente, por indios salidos de la selva” de El Lacandón (Vos, 2002: 35), lo cual permite inferir que la selva siempre estuvo ocupada por pequeños grupos emparentados lingüísticamente y asentados a lo largo y ancho del territorio de la Selva Lacandona.

Los patrones de migración y asentamiento definitivo que siguieron los pobladores prehispánicos, de lo que hoy se conoce como El Lacandón y su zona de influencia, no son del todo conocidos. No obstante las diferencias étnicas y lingüísticas entre los grupos indígenas, éstos fueron consolidándose en el transcurso de los años como resultado de las distancias y la escarpada topografía del entorno físico, así como de los conflictos entre las comunidades, dando paso a la formación de comunidades que, en algunos casos, comparten características sociales y culturales similares pero que evolucionaron como grupos étnicos con sus propias peculiaridades: tzotziles, tzeltales, tojolabales, choles, y lacandones, aunque pertenecen a la familia maya.

La historia de ocupación humana de la Selva Lacandona se divide en tres grandes periodos: prehispánico, colonial y moderno. Este trabajo se enfoca en el periodo moderno debido a su influencia en la dinámica de los conflictos agrarios que actualmente prevalecen en la zona.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO FÍSICO

Algunos investigadores denominan a la región de la Selva Lacandona las Montañas de Oriente, designación que nos aclara que la geografía de la zona no sólo corresponde a un espacio compuesto exclusivamente por llanuras de selva tropical, sino más bien se trata de una región montañosa de orografía en extremo accidentada, excepto las partes más orientales donde los suelos son frágiles y escasamente aptos para las actividades agrícolas (Viqueira, 2002). Esta región “ha sido desde siempre lugar de refugio de pueblos insumisos —como los choles lacandones—, de indios en busca de libertad —como los lacandones actuales y los tzeltales, choles y tojolabales que la poblaron en las últimas décadas— y de grupos armados, como el que dio lugar al Ejército Zapatista de Liberación Nacional” (Viqueira, 2002: 37) en la década de los años 90.

Sobre la migración a esta zona Samuel Sánchez López y Herlindo López Pérez, líderes del Bloque El Limonar, me contaron:

Las que llegaron aquí fueron dos familias que llevaban las noticias para allá. Cuando iban a comprar sal a Ocosingo daban la noticia de que acá sí podían ser libres, que podían ser dueños de la tierra y que nadie los obligaba a trabajar. Trabajaban, pero el producto de las tierras era para ellos, era para su uso. A raíz de eso se extendieron a varios municipios, así fue como fueron poblando y fundando varios ejidos.

La parte más importante era sentirse libre. Mucha gente no quiso venir porque allá les iba bien con los patrones; como ellos decían, ahí tenían azúcar, tenían sal, tenían de todo. Hay forma de vivir allá aunque no sean los dueños de la tierra. Para mucha gente tener la tierra y tener la libertad fue lo que hizo atractivo que vinieran a poblar aquí. Vinieron pensando en el futuro de los hijos. Mi abuelo, que en paz descanse, nos contó que allá había comida, no se morían de hambre, había el sustento para la familia, para sus hijos. No era tanto que sufrieran por hambre, sino era sentirse el dueño de la tierra y ser libres. Buscaban las tierras porque iban a necesitar viviendas todo el tiempo y porque se heredan a sus hijos. Esa es la parte importante.

Estudios han dividido la Selva Lacandona en subregiones, de las cuales aquí se mencionan sólo dos según la subregionalización de Gabriel Ascencio Franco: Las Cañadas y Marqués de Comillas (véase figura 1), por ser impor-

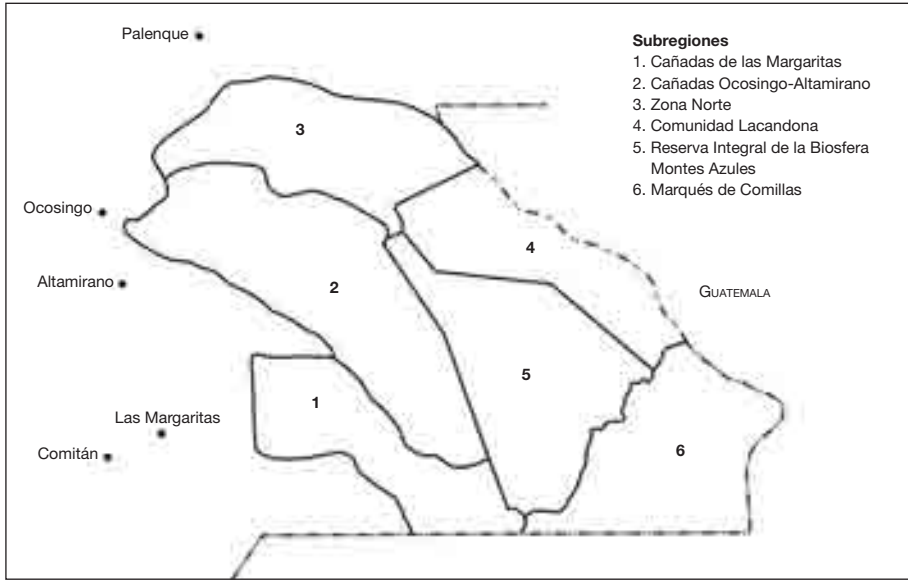


Figura 1. Subregiones de la Selva Lacandona (fuente: Leyva Solano y Ascencio Franco, 2002).

tantes en la historia reciente de poblamiento y por su influencia en los antecedentes históricos de ocupación de la región de La Cojolita.

La primera, de escarpada orografía, se localiza en el corazón del macizo montañoso de la Lacandona y está conformada a su vez por dos subregiones: Cañadas de Ocosingo-Altamirano y Cañadas de las Margaritas; ambas alternan con valles intermontanos y serranías que llegan a superar los 1 000 metros sobre el nivel del mar. “Fue poblada desde los años 40 por indígenas —principalmente tzeltales y tojolabales— provenientes de las fincas establecidas en los márgenes de la Selva. En la actualidad constituye la base más importante del EZLN, ‘su territorio liberado’” (Viqueira, 2002: 38).

Marqués de Comillas ocupa el extremo suroriental de la Selva y limita con Guatemala; es una subregión cuyo proceso de poblamiento reciente data de las décadas de los 70 y 80, como parte de un programa de colonización instrumentado por el Estado mexicano con campesinos —algunos indígenas— provenientes de los estados de Chiapas, Oaxaca, Michoacán y Veracruz, entre otros (Viqueira, 2002: 38). Al respecto, Ramón González Ponciano relata que “después de varios intentos de colonización fallida y del asentamiento de pequeños grupos



de colonos sobre restos de antiguas monterías, como en el caso de Pico de Oro, Marqués de Comillas empezó a poblarse efectivamente hasta los años 70. Sin una planificación adecuada y utilizando [como vías de penetración] las brechas abiertas por Pemex y los ríos Lacantún y Chixoy, varios cientos de colonos desalojados de la Comunidad Lacandona fundaron en 1984, a orillas del río Chixoy, los poblados de Flor de Cacao y Quetzalcóatl” (González Ponciano, 2002: 429).

La mayor parte de colonos eran hijos de campesinos de familias numerosas, jornaleros sin tierra y avecindados temporales que vieron en esta región el espacio geográfico ideal donde podían construir una vida y lograr sus aspiraciones, más allá de la mera sobrevivencia. Entre estos nuevos habitantes había indígenas tzeltales, tzotziles, choles y chinantecos, además de campesinos, expulsados de sus tierras originarias por diversas causas: el desarrollo de megaproyectos hidráulicos para la construcción de grandes presas en Chiapas y Oaxaca, por mencionar sólo una. También llegaron zoques damnificados por la erupción del volcán Chichonal, en 1982, y comunidades afectadas por el deslinde de la Comunidad Lacandona entre 1978 y 1984. Por lo anterior, Marqués de Comillas fue fundamental para el gobierno mexicano en su estrategia de colonización dirigida en una zona cuya densidad de población se había mantenido relativamente baja durante décadas.

Sin embargo, el parteaguas histórico que marcó la reciente ocupación de la Selva Lacandona, con sus dos vertientes de aprovechamiento moderno de recursos y espacios de ocupación humana —que Jean Revel-Mouroz definió como “la conquista del trópico húmedo mexicano”—, data de la época de Porfirio Díaz (1880). Fue un movimiento colonizador cuyo objetivo fue “integrar al ‘México útil’ las enormes extensiones de selva del sureste mexicano que habían quedado fuera del sistema socioeconómico de la nación” (Vos, 2002: 346). Durante este periodo, autoridades y empresas privadas nacionales y extranjeras fijaron su atención en el sureste mexicano, veían en esta extensa región del trópico húmedo un amplio potencial para la explotación de las riquezas naturales en detrimento de posibles proyectos de poblamiento.

La progresiva demanda en los mercados internacionales de materias primas y productos agrícolas³ devino en una mayor demanda de tierras para la produc-

³ Las exportaciones de plata aumentaron de 600 000 kilogramos en 1888 a 2.3 millones de kilogramos en 1911; la producción de oro pasó a representar una sexta parte de las exportaciones; el cobre una décima parte y el



ción de bienes para el comercio, de ahí que la tierra fuera esencial como un medio básico para la producción de materias primas de exportación. En la región de El Lacandón se centraba especialmente en los recursos forestales maderables, cuyos volúmenes eran significativamente considerables en bosques virtualmente vírgenes y donde la facilidad de su extracción y transportación en las vías fluviales existentes atrajo la atención de inversionistas nacionales y extranjeros.

Al concluir el siglo XIX todas las tierras de El Lacandón, irrigadas por ríos capaces de transportar las trozas en épocas del crecimiento de las aguas, estuvieron en manos de compañías particulares como concesiones temporales para el aprovechamiento y extracción de maderas preciosas, básicamente de caoba y cedro. A este escenario habría que añadir que durante 1902 Porfirio Díaz abrió El Lacandón a la política deslindadora. Con base en la Ley de Deslinde de 1894, algunas compañías madereras se transformaron en compañías deslindadoras y, de esta manera, se hicieron propietarias de las tierras que antes tenían en arrendamiento (Vos, 2002: 342).

Durante el último cuarto del siglo XIX, el progreso alcanzado en el estado impactó significativamente en los patrones de migración permanente y temporal de los trabajadores agrícolas; las regiones de mayor crecimiento y dinámica económica atraían mano de obra campesina e indígena que provenía de las regiones indígenas más densamente pobladas. En el caso de la Selva se inició un nuevo proceso de poblamiento debido a las monterías y plantaciones establecidas en sus inmediaciones, cuyos dueños sometieron a los trabajadores a condiciones de semiesclavitud, apoyándose en las modificaciones hechas a la ley para garantizar una fuerza de trabajo móvil y disponible.⁴ Su propósito era liberar a peones y sirvientes endeudados para que fueran contratados en los ranchos y fincas dedicados a la producción de bienes para el mercado internacional, como ocurrió en las monterías establecidas en la cuenca del Usumacinta

henequén otra décima parte. El hule, el café, el ganado, la vainilla y la madera también participaron de las ventas externas (Zebadúa, 2003: 118).

⁴ Para la explotación de productos comerciables era primordial contar con mano de obra disponible. Se necesitaban peones y jornaleros que estuvieran dispuestos a trabajar por un salario (u otra forma de pago) en propiedades privadas de manera permanente o durante periodos del ciclo productivo agrícola. Esto generó la movilización voluntaria o forzada de trabajadores en el campo y, en muchos casos, la dislocación de formas de organización campesina que resultaban un obstáculo para la explotación de la mano de obra agrícola. Se desarrollaron, en consecuencia, formas económicas, legales e informales para el control de la fuerza de trabajo necesaria para la producción de bienes comerciables como el café y la madera. (Zebadúa, 2003: 119).



(Vos, 2002: 342), cuyos productos llegaron a comercializarse en los principales puertos del mundo: Nueva York, Liverpool y Marsella (Zebadúa, 2003: 122).

El derrumbe del régimen porfirista y su orden político, a raíz de la Revolución mexicana, así como las subsecuentes luchas por el poder en casi todo el país se atribuyen a las demandas populares de las frases “Sufragio efectivo no reelección” (enarbolada por el liberalismo democrático) y “Tierra y libertad”, como una forma de acabar con el régimen de explotación económica y política que prevalecía en la época. Si bien una parte importante de las luchas posrevolucionarias fueron una reacción ante los sucesos nacionales, éstas también poseían características particulares que respondían a las agrupaciones de fuerza y a los problemas locales y regionales.

Para el estado de Chiapas, la Revolución mexicana y su desenlace no representó una revolución social, sino más bien con aspectos de orden político; en ese sentido, la propiedad de los medios de producción, centrados fundamentalmente en la tierra, no cambió sustancialmente. En 1950, por ejemplo, 30% de la población del área central de Chiapas poseía alrededor de 93% de las tierras de cultivo privadas, mientras que 50% de los habitantes de esta región no llegaban a poseer ni 1% de las tierras (Zebadúa, 2003: 149).

A pesar del impulso renovador de la Reforma Agraria promulgada durante el periodo Cardenista, muchas comunidades indígenas del estado, presionadas constantemente por los dueños de haciendas, plantaciones y fincas, no podían conservar siquiera un magro equilibrio entre sus miembros y la tierra disponible para trabajar y sobrevivir.⁵ Familias enteras debían salir de sus comunidades originarias para emplearse como peones, volverse arrendatarios o colonizar nuevas tierras.

Para la región de El Lacandón un impacto significativo en su dinámica demográfica y económica se dio en el gobierno del presidente Miguel Alemán (1946-1952), quien lanzó un programa de gran envergadura, cuyos alcances y esencia ocultaban una estrategia de política pública de “apropiación privada concebida como sustituto de la reforma agraria: en vez de distribuir las tierras de los latifundios hacendados entre los campesinos, se les invitó a ocupar terrenos

⁵ Para 1940 la tenencia de la tierra en Chiapas se mantenía prácticamente intacta. Son notables las grandes desigualdades en cuanto a la distribución de la tierra, pues mientras 76.97% de los propietarios poseía solamente 43.39% de las tierras, 2.6% de los propietarios tenían en propiedad 63% de las tierras censadas (Reyes, 2002: 88).

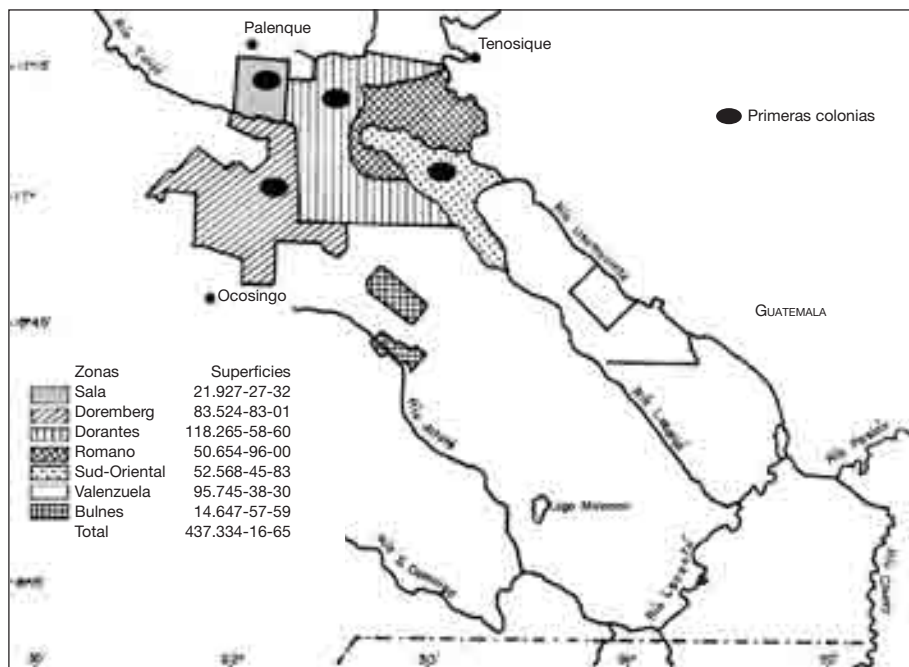


Figura 2. Primeras colonizaciones y zona de explotación de la Vancouver Plywood Company (fuente: Vos, 2002).

nacionales vírgenes que al mismo tiempo se abrieron a la iniciativa privada de inversionistas capitalistas” (Vos, 2002: 346). En este contexto se sitúa la iniciativa de la poderosa empresa maderera estadounidense Vancouver Plywood Company, que en 1949 decidió abrir una área de explotación forestal en El Lacandón en asociación con inversionistas mexicanos para que a nombre propio adquirieran las tierras y fundaran la Compañía Maderera Maya, S. A. Hacia 1954 esta nueva sociedad con fachada mexicana pero capital estadounidense —a través de 80 accionistas mexicanos— era dueña de 437 334 hectáreas de tierras con bosque tropical, ubicadas en la parte norte de El Lacandón (Vos, 2002: 346) (véase figura 2).

El gobierno mexicano dio marcha atrás en la autorización para la explotación forestal en la región por temor a un posible monopolio en la extracción de madera. Durante casi diez años, Maderera Maya trató infructuosamente de conseguir los permisos de explotación. Éste no fue el único problema que esta com-

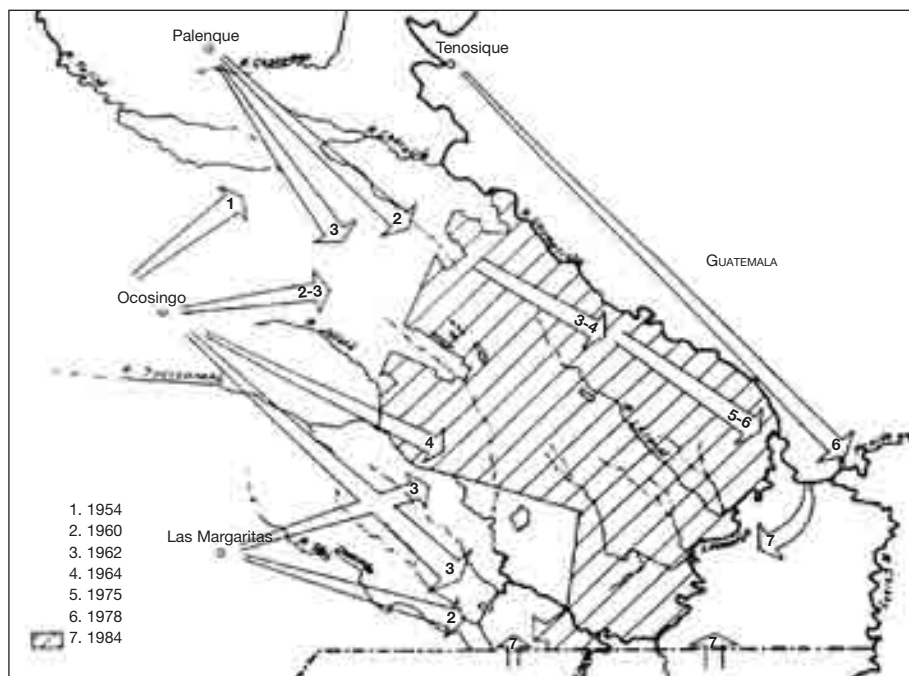


Figura 3. Corrientes de población en El Lacandón desde 1954 (fuente: Vos, 2002).

pañía tuvo que encarar, a partir de 1954 enfrentó la creciente presión ejercida por los colonos indígenas y mestizos que iniciaron la penetración de su latifundio desde el oeste y el norte (véase figura 3). Ese mismo año se establecieron las primeras colonias en la región norte de El Lacandón, en las zonas denominadas Salas, Doremberg, Dorantes y Sudoriental (véase figura 2) habitadas por campesinos tzeltales y choles originarios de Bachajón y Tumbalá, así como por rancheros mestizos que venían de Salto de Agua y Palenque. Estos colonos, indígenas y mestizos, venían respaldados por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, que desde 1950 estaba preparando un nuevo deslinde de la selva, con el objeto de anular los títulos de la propiedad expedidos durante el Porfiriato (véase figura 4).

A partir de 1960 se intensificó la penetración por el norte y se ampliaron notablemente los frentes de colonización que desde Las Margaritas y Ocosingo se habían abierto en la década de los 40, a través de las cuencas de los ríos San-

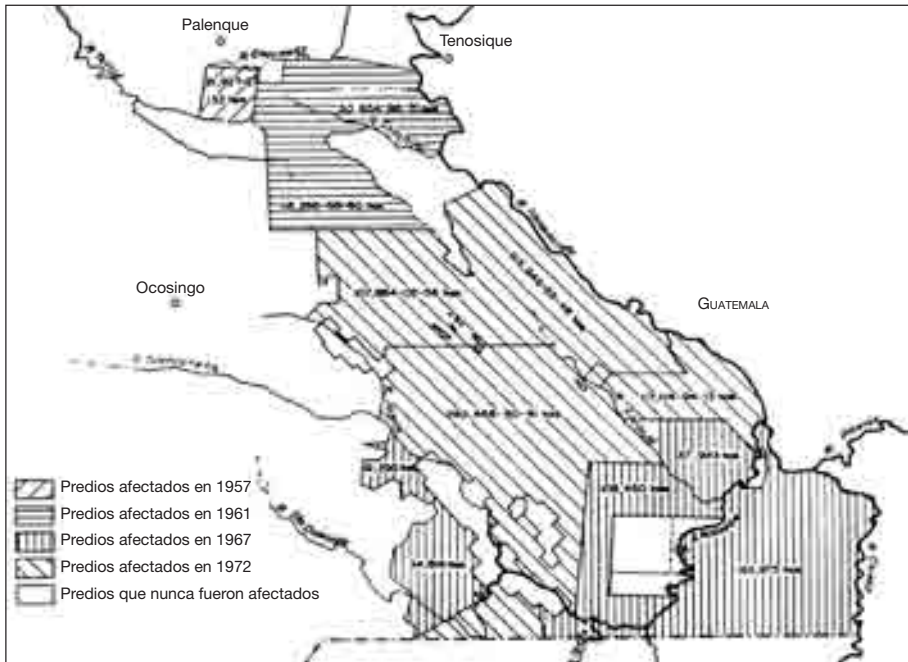


Figura 4. Expropiación de las zonas porfirianas por el gobierno federal, 1967-1972 (fuente: Vos, 2002).

to Domingo y Jataté, y sus cañadas formadas por sus afluentes (véase mapa 3). Los nuevos pobladores eran indígenas, en su mayoría, que habían abandonado sus pueblos por falta de tierra cultivable, o que salían de las fincas ganaderas y cafetaleras de los Altos de Chiapas y los llanos de Comitán y Las Margaritas por no encontrar ya cabida ahí o por no aguantar las duras condiciones laborales.

En la entrevista, Samuel Sánchez y Herlindo López me explicaron:

El poblamiento fue desde 1940, cuando las primeras familias se asentaron aquí, en Santo Domingo, uno de los primeros ejidos de la zona. Allá por Ocosingo, por esa región, las tierras eran acaparadas por los hacendados; en ese entonces decían que sí tenían tierras para trabajar, pero eran al 50% de la cosecha: “Te presto una hectárea y lo que coseches es 50% para el productor y 50% para el hacendado”.

Había mucha injusticia, trabajaban de sol a sol; trabajabas tú en tu trabajo y el resto de la semana era para el dueño de las tierras. Fue a raíz de todas esas cosas



Figura 5. Ubicación de la Selva Lacandona (fuente: IHNE. Gobierno del Estado de Chiapas).

cuando entendieron que había tierras nacionales; por aquellos años le decían terrenos nacionales. Fue cuando empezaron a venir las primeras familias.

Desde que empezaron los primeros ejidos y vieron que sí podías ser dueño de las tierras, salió la noticia al resto de los municipios, desde Ochuc, Yajalón, Ocosingo y la zona de Palenque, más para allá. Fue cuando hubo una población muy grande de gente. Como eran grandes las tierras, en ese entonces prácticamente era selva, poco a poco iba penetrando la gente. La migración empezó desde 1940 hasta 1970, cuando se asentó el gobernador Manuel Velasco, porque muchos de los ejidos desaparecieron a raíz de que el gobierno los concentró en una sola localidad que actualmente es Nueva Palestina. A partir de 1970 se paró el poblamiento en esta región porque el gobierno mismo lo frenó.



Durante el periodo presidencial de Luis Echeverría, el decreto de 1972 el gobierno federal “proclamó a 66 jefes de familia lacandones como dueños legítimos de más de 600 000 hectáreas (véase figura 5), convirtiéndolos así en unos latifundistas con derecho a extensiones de tierra mayores que las que habían pertenecido a los 80 accionistas de Maderera Maya en la década anterior” (Vos, 2002: 351); convirtiéndolos *de facto* en los “latifundistas sociales” más grandes de la historia moderna del país. Este documento provocó fuertes enfrentamientos entre los nuevos “legítimos” propietarios y las más de 30 colonias de tzeltales y choles asentadas varios años atrás en esas tierras, ahora prohibidas para ellos (Vos, 2002: 351).

Ante el creciente descontento de los colonos de la selva, en 1979 los pobladores de Frontera Corozal (choles) y Palestina (tzeltales) consiguieron el reconocimiento de sus derechos sobre los bienes comunales, decretados en 1972, con voz y voto en las asambleas donde los lacandones conservaron la presidencia (Vos, 2002: 353).

Sin duda, la región de la selva representó para el gobierno federal y estatal una válvula de escape a las presiones en la demanda de la tierra que se presentó en el estado durante las últimas décadas, la cual no podía mantenerse abierta por tiempo indefinido.

ANATOMÍA DEL CONFLICTO

El ampliamente documentado movimiento sociopolítico zapatista de 1994 modificó no sólo el escenario político nacional, sino también el ámbito local dio un giro de 360 grados al escenario geopolítico. Al tener sus principales bases de operaciones militares en la subregión de Las Cañadas, el Ejército Zapatista, a partir del levantamiento armado, sumó un gran número de simpatizantes que tomó gran fuerza en las distintas subregiones de la Selva Lacandona.

Este fenómeno no es casual, se trata de espacios históricamente disputados donde el grado de conflictividad por la tierra constituyó el escenario de operaciones del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que hasta la fecha mantiene bastiones, ya sea de militantes en activo o de simpatizantes.

El proceso de invasiones de tierra en el estado a partir del movimiento zapatista se tornó en una acción a la que recurrían la mayoría de las organizaciones campesinas, a pesar de que este proceso se inscribía en un continuo histórico extensamente registrado. La presencia del fenómeno de las invasiones en la coyuntura del conflicto zapatista se exacerbó en relación con el pasado inmediato, no es, por lo tanto, extraño que los asentamientos irregulares en la región de norte de La Cojolita respondieran en buena medida a esta coyuntura sociopolítica, entre otros aspectos. Puede decirse que la ola de invasiones fue tan intensa que, en algunos municipios como Ocosingo —en la región norte de La Cojolita—, barrió prácticamente toda su geografía, como es el caso en las mismas cañadas de la Selva Lacandona.

En este contexto, donde los conflictos agrarios han sido el pan de cada día durante las últimas décadas, se inscriben los conflictos agrario-ambientales de la zona norte de La Cojolita (véase figura 6), así como los de casi toda la región de la Selva Lacandona.

El 28 de abril de 2005 fue parteaguas histórico para las comunidades que habitaban de manera irregular parte importante del Valle de Santo Domingo, en el municipio de Ocosingo, en la Selva Lacandona al norte de la Sierra La Cojolita. A media semana, en plena preparación de las parcelas para la siembra del maíz, 28 comunidades decidieron hacer un alto en el surco para encarar el conflicto agrario que venían arrastrando desde hacia varias décadas y que las enfrentaba con sus hermanos de clase y de sangre: indígenas choles, tzeltales y lacandones de los Bienes Comunales de la Zona Lacandona que reclamaban

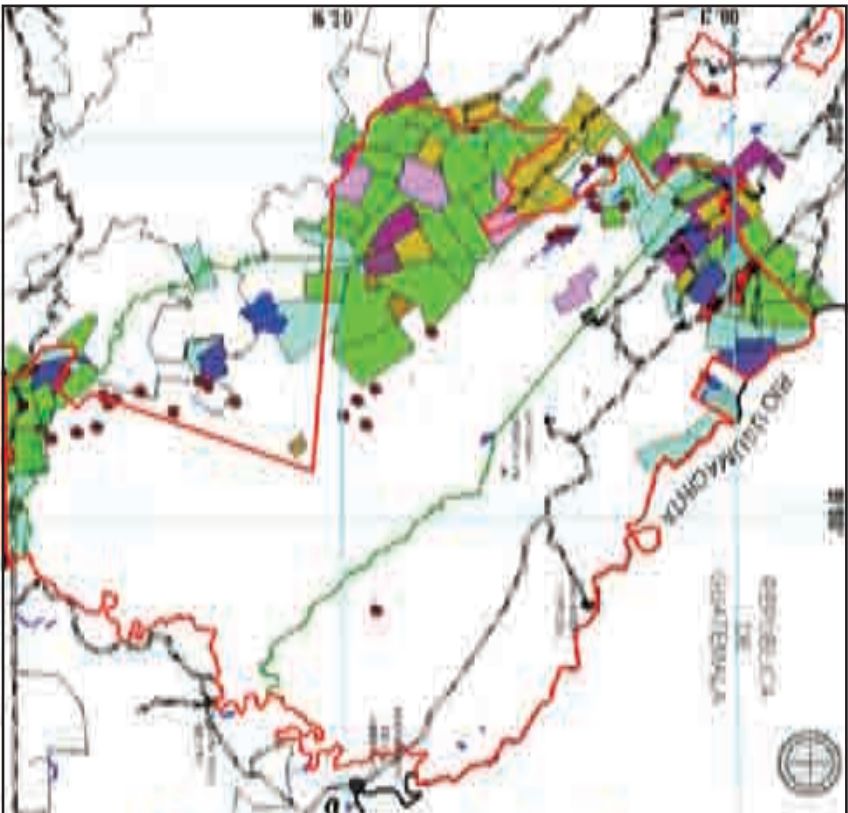
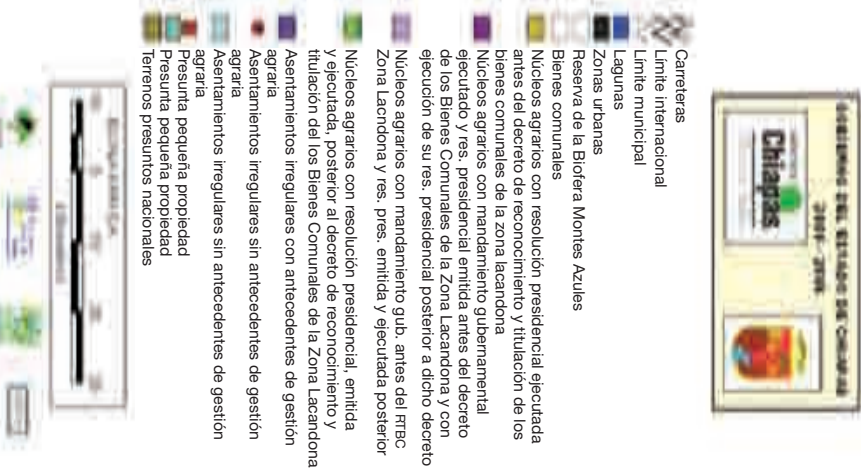


Figura 6. Situación agraria en los Bienes Comunales de la Zona Lacandona y la Reserva de la Biosfera Montes Azules (plano general) (fuente: IHNE, Gobierno del Estado de Chiapas).





para sí la posesión y titularidad legal de las tierras. Ese jueves, casi al mediodía, a la hora en que el sol tropical abrasa más fuerte, las brigadas del Registro Agrario Nacional se disponían a iniciar los trabajos de deslinde, pero los representantes de los 28 poblados irregulares y sus comitivas lo impidieron para exigir al gobierno federal y estatal dos demandas fundamentales que serían definitivas para el futuro de sus comunidades y sus habitantes: el cese inmediato de los trabajos del Registro Agrario Nacional para la localización de los vértices del polígono de la Comunidad Lacandona, en la región del Valle de Santo Domingo (conocida como Zona de Desempeño) y la regularización agraria a favor de los poblados que ocupaban esos territorios.

El desarrollo de los hechos que se suscitaron desde esa fecha hasta la actualidad, ya son parte de una historia reciente que aún no termina de escribirse, y en la que han participado tanto los actores sociales involucrados en el conflicto agrario, como diversas instituciones del gobierno federal y estatal, y dentro de las cuales se inscriben las acciones impulsadas por el propio Corredor Biológico Mesoamericano México en la región.

La demanda de la regularización de los territorios en posesión por parte de estas 28 comunidades, no sólo significaba una cuestión relativa al acceso a un pedazo de tierra para satisfacer sus necesidades y aspiraciones de vida, sino también era una respuesta indígena y campesina a la falta de oportunidades y ofertas laborales, que años atrás habían dado lugar a un sinnúmero de invasiones de tierra en casi todo el estado, y cuyo clímax se hizo sentir durante el levantamiento zapatista de 1994 y los años inmediatos posteriores.

Frente a esta legítima demanda social de las comunidades del Valle de Santo Domingo, también se alzaba la voz de la Comunidad Lacandona que exigía al gobierno el desalojo inmediato de todas las áreas invadidas como un ejercicio pleno de sus derechos agrarios.

Sin embargo, para las subcomunidades que integran los Bienes Comunes de la Zona Lacandona era claro que la solicitud de desalojo era una forma de presionar a las autoridades agrarias federales y estatales para que tomaran cartas en el asunto, pues la posibilidad real de desalojo estaba lejos de ser una vía de solución pacífica al problema de las invasiones, ya que los asentamientos de la región norte de La Cojolita no estaban dispuestos a abandonar dichos territorios, por los cuales venían luchando desde hacía poco más de 30 años. Así, pues, con la intervención de la Secretaría de Gobierno del Estado y las autoridades agrarias federales se fueron tejiendo poco a poco las condiciones



para que el conflicto agrario no se saliera de los cauces de la negociación concertada, y para la cual, el gobierno federal debía aportar los recursos financieros necesarios y el gobierno del estado los instrumentos políticos de negociación.

PROBLEMÁTICA AGRARIA EN LA ZONA NORTE DE LA COJOLITA

Los asentamientos irregulares localizados en la Sierra La Cojolita no sólo son la expresión de un problema agrario que data unos 30 años atrás y que se desarrolla en un contexto más amplio, cuyo referente no se circunscribe únicamente a satisfacer las necesidades de los campesinos de contar con un espacio territorial donde lograr sus aspiraciones. Manifiestan igualmente una respuesta indígena y campesina a la carencia de otras oportunidades y ofertas laborales que provocaron un sinnúmero de invasiones en casi todo el territorio chiapaneco (véase cuadro 1). Esto elevó a un rango de primer orden la cuestión relativa al acceso a la tierra como el único medio de producción campesina y cuyos efectos —a raíz del levantamiento zapatista de 1994— abarcaron tanto la región norte de La Cojolita (o zona del Desempeño y Valle de Santo Domingo), como las zonas sur, centro y oriente del territorio que conforman los Bienes Comunales de la Zona Lacandona, incluida la Reserva de la Biosfera Montes Azules (véase figuras 7, 8, 9 y 10).

El cuadro 1 es ilustrativo en cuanto al impacto de las invasiones en la región de la Selva, ya que representó poco más de 34% del total de las invasiones en todo el estado en ese periodo.

La atención al conflicto agrario en La Cojolita se tradujo en una amplia negociación por parte de las autoridades tanto federales como estatales. En el

Cuadro 1. Predios y superficie invadida por región entre 1994 y 1997

Región	Predios	Superficie (ha)	Tamaño promedio por poseionario (ha)
Centro	270	17 275	63.98
Altos	262	23 726	90.90
Fronteriza	293	30 407	103.78
Fraillesca	50	6 276	125.52
Norte	138	8 041	58.27
Selva	589	51 203	86.93
Sierra	11	1 676	152.36
Soconusco	94	8 606	91.55
Istmo-Costa	8	759	94.88
Chiapas	1 714	147 970	86.33

Fuente: Villafuerte Solís *et al.*, 1999: 134.

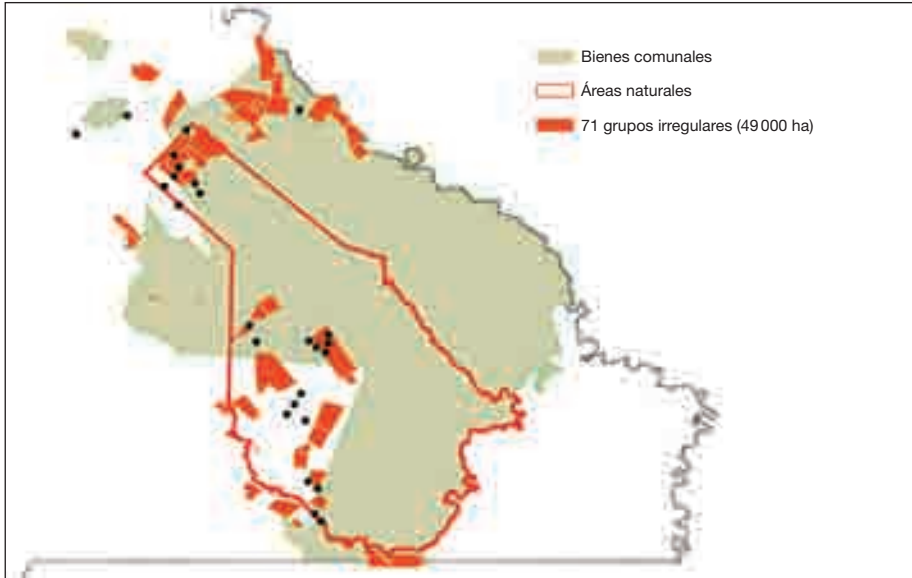


Figura 7. Problemática agraria en la Comunidad Lacandona y la Reserva de la Biosfera Montes Azules. (fuente: IHNE, Gobierno del Estado de Chiapas, 2004).

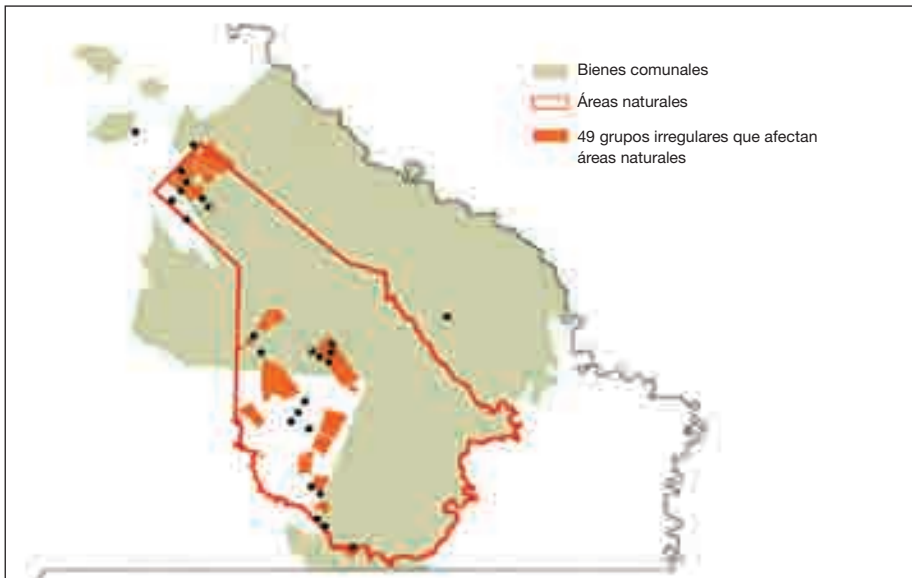


Figura 8. Problemática agraria en la Comunidad Lacandona y la Reserva de la Biosfera Montes Azules. (fuente: IHNE, Gobierno del Estado de Chiapas, 2004).

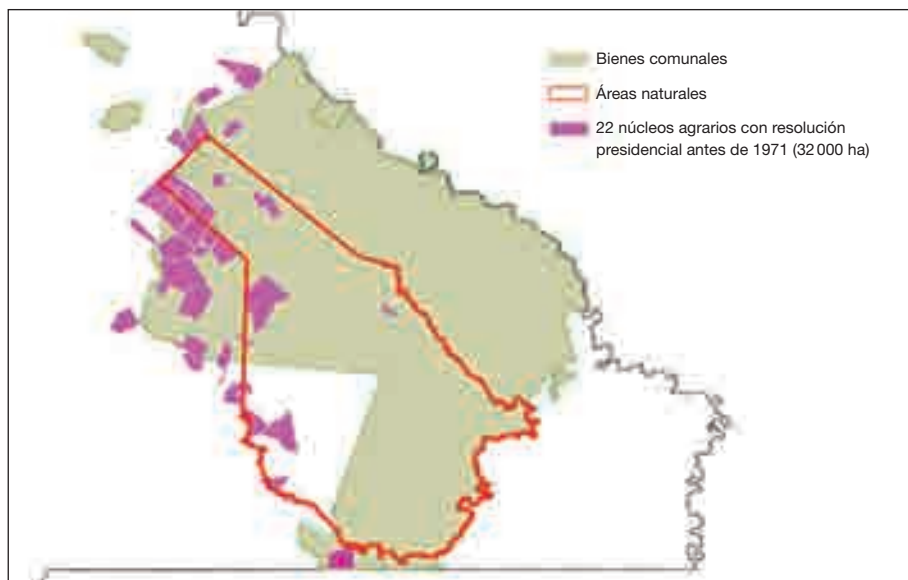


Figura 9. Problemática agraria en la Comunidad Lacandona y la Reserva de la Biosfera Montes Azules. (fuente: IHNE, Gobierno del Estado de Chiapas, 2004).

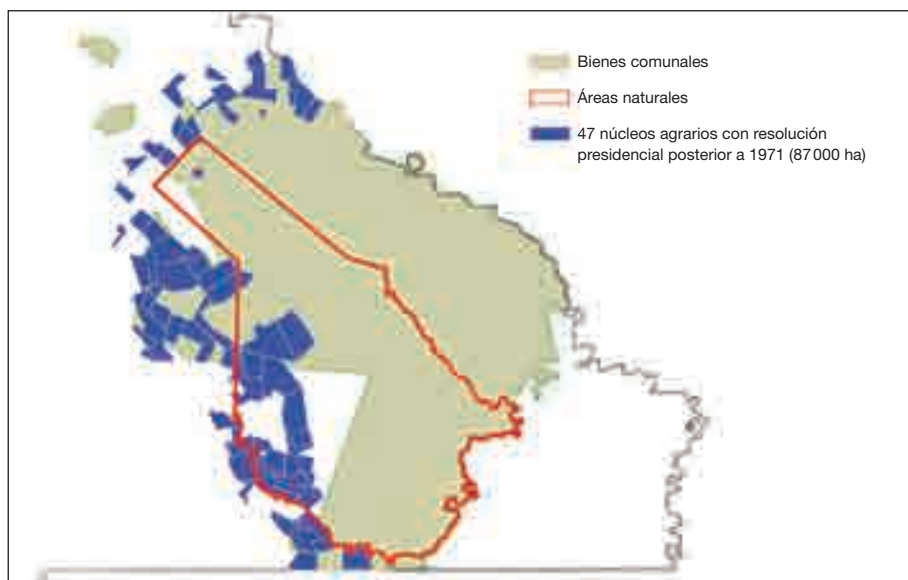


Figura 10. Problemática agraria en la Comunidad Lacandona y la Reserva de la Biosfera Montes Azules. (fuente: IHNE, Gobierno del Estado de Chiapas, 2004).



Cuadro 2. Delimitación de los Bienes Comunales de la Zona Lacandona

Ejecución	Fecha de deslinde	Superficie deslindada (ha)
Primera Con base en el acto de posesión del 24 de septiembre de 1972, con una superficie de 614321-00-00 ha (En esta ejecución no se contemplan los polígonos de Nahá y Metzabok)	23 de marzo de 1985	558052-04-74.6
Segunda Plano proyecto aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario el 23 de noviembre de 1982, con una superficie de 584 037-00-00 ha	23 de marzo de 1985	558052-04-74.6
Tercera Plano proyecto aprobado por el Cuerpo Constitutivo Agrario el 3 de marzo de 1988. Con esta ejecución se elaboró el plano definitivo	Del 30 de abril al 9 de julio de 1988	501 106-00-00

caso de la Selva, se orientó a lograr la regularización o, en su defecto, la reubicación concertada de los asentamientos irregulares que estaban dentro del polígono de los Bienes Comunales de la Zona Lacandona; la respuesta gubernamental fue establecer una Mesa de Concertación Agraria encabezada por la Secretaría de la Reforma Agraria, a través de su Representación Especial en Chiapas, en la cual participan diversas instituciones federales y estatales y los propios actores sociales del conflicto.

La atención se centró en 28 asentamientos que ocupaban irregularmente una superficie aproximada de 17000 hectáreas del territorio del que fueron dotados los Bienes Comunales de la Zona Lacandona, de acuerdo con la Resolución Presidencial del 26 de noviembre de 1971 y sus posteriores ejecuciones (véase cuadro 2).

En el cuadro 2 se señalan los tres periodos en los que se modificaron los polígonos que delimitan el territorio de los Bienes Comunales de la Zona Lacandona y que se relacionan con las tres ejecuciones y superficies deslindadas.

Según datos proporcionados por la Representación Especial en el estado, en 2006 el territorio ocupado por los 28 poblados irregulares representaban aproximadamente 3% de la superficie total de los asentamientos irregulares,

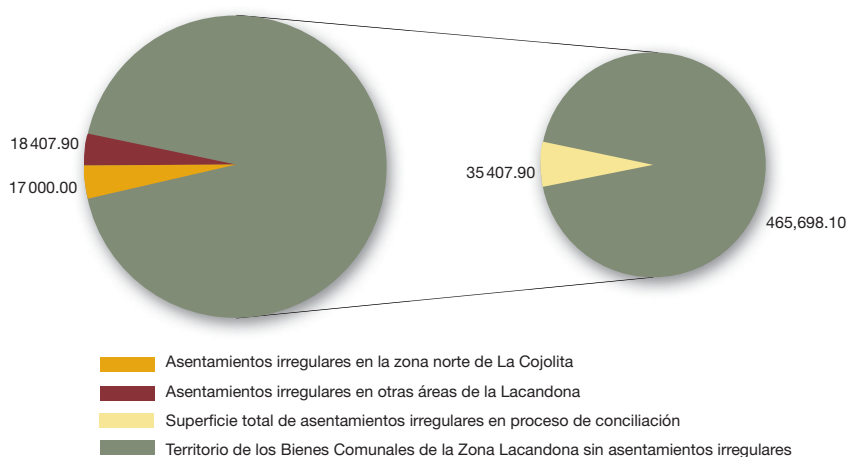


Figura 11. Superficie de los diversos asentamientos de los Bienes Comunales de la Zona Lacandona.

equivalente a 35 407.90 hectáreas (véase figura 11). La mayor parte de este territorio son lomeríos bien drenados, con suelos fértiles pero frágiles, que en la actualidad están habilitados para la agricultura y la ganadería; algunos de ellos aún conservan manchones bien conservados de selva alta perennifolia.

El registro de fechas de la ocupación irregular de esta región es diverso, sin embargo, la mayoría oscila entre 20 y 30 años atrás, y casi todas las poblaciones se localizan en el municipio de Ocosingo. A pesar de sus características heterogéneas en cuanto a lo lingüístico, lo cultural y a sus filiaciones políticas —vinculadas con diferentes organizaciones locales y nacionales, y con distintos partidos políticos (véase figura 12)—, el grupo de estos 28 poblados formaron un frente común para negociar su situación agraria ante los Bienes Comunales de la Zona Lacandona: el Bloque El Limonar.

En la superficie que ocupan los grupos señalados en el cuadro 3, existían asentamientos con diversas situaciones jurídicas. Algunos eran dotaciones anteriores a la Resolución Presidencial de los Bienes Comunales de la Zona Lacandona; otros contaban con resoluciones posteriores. Había grupos irregulares cuyas acciones agrarias culminaron con sentencia negativa del Tribunal Superior Agrario, con acuerdos de improcedencia o sin acción agraria instau-



Cuadro 3

Núm.	Característica y nombre del asentamiento o grupo irregular	Superficie (ha)	Núm. de ocupantes
Asentamientos con resolución anterior a los Bienes Comunales de la Zona Lacandona			
	Santa Rita	1060-00-00	25
Asentamientos con resoluciones posteriores a los Bienes Comunales de la Zona Lacandona			
	Arrollo Jerusalén	2827-10-05	68
	Francisco Villa la Laguna (dotación)	778-34-86	39
	La Culebra 1ª ampliación	2929-77-00	34
	Nuevo Francisco León	3373-98-30	266
	Santa Rita 1ª ampliación	1350-24-05	33
Grupos irregulares sin antecedentes agrarios			
	Flor de Cacao	1520-00-00	42
	Nueva Jerusalén	986-05-07	35
	Nuevo Lázaro Cárdenas	SD	SD
	Nuevo Progreso	1728-82-89	60
	Nuevo Tila	735-92-35	70
	Nuevo Tumbalá	1525-66-56-09	43
	Ojo de Agua el Progreso	1846-37-03-31	65
	San Jacinto Lacanjá	1023-45-58-82	39
Posesiones irregulares de ejidos			
	Arroyo Jerusalén	2827-10-05-00	68
	Cintalapa	4545-23-31	49
	Francisco Villa la Laguna	433-82-75	31
	Santo Domingo (Niños Héroe)	1883-94-88	90
	Nuevo Francisco León	3363-98-03-00	266
	San Antonio Escobar	SD	34
	Santa Rita	135 0-24-05-00	33





Núm.	Característica y nombre del asentamiento o grupo irregular	Superficie (ha)	Núm. de ocupantes
Posesiones bajo la figura de fideicomisos			
	20 de Noviembre	780-92-00-00	SD
	Cruz Palenque	SD	SD
	Lote 57	SD	SD
	Nuevo México	SD	SD
71 Posesiones de pequeños propietarios distribuidas en dos poblados			
	Asia	SD	SD
	Nuevo Guerrero	2756-06-04-00	45
Áreas indefinidas			
	6 de Octubre		
	(dos áreas más sin nombre)		

Fuente: SRA, Representación Especial en Chiapas.

rada. También existen presuntas pequeñas propiedades (véase figura 13) y presuntos terrenos nacionales cuyos posesionarios habían solicitado su adjudicación. Se trataba, por lo tanto, de una situación jurídica sumamente compleja que requería de una atención inmediata y la concurrencia de varios actores institucionales.

En este contexto, a solicitud expresa de las autoridades de la Comunidad Lacandona, se pidió apoyo al Corredor Biológico Mesoamericano México para que la Comisión Agraria de los Bienes Comunales de la Zona Lacandona fortaleciera sus estrategias de diálogo y conciliación para resolver de manera definitiva y pacífica el problema que enfrentaban con las invasiones a su territorio en la parte norte de la Sierra La Cojolita.

Así, los primeros apoyos del corredor orientados a la resolución del conflicto agrario se dieron en medio de una disputa que parecía no tener salida debido al resentimiento y la ira que cada parte involucrada asumía para terminar el enfrentamiento: por un lado, las comunidades irregulares que en términos jurídicos pertenecían legalmente a la Comunidad Lacandona y, por el otro, la propia Comunidad Lacandona que exigía a los gobiernos federal y estatal se procediera a la reubicación inmediata de los poblados asentados en su territo-

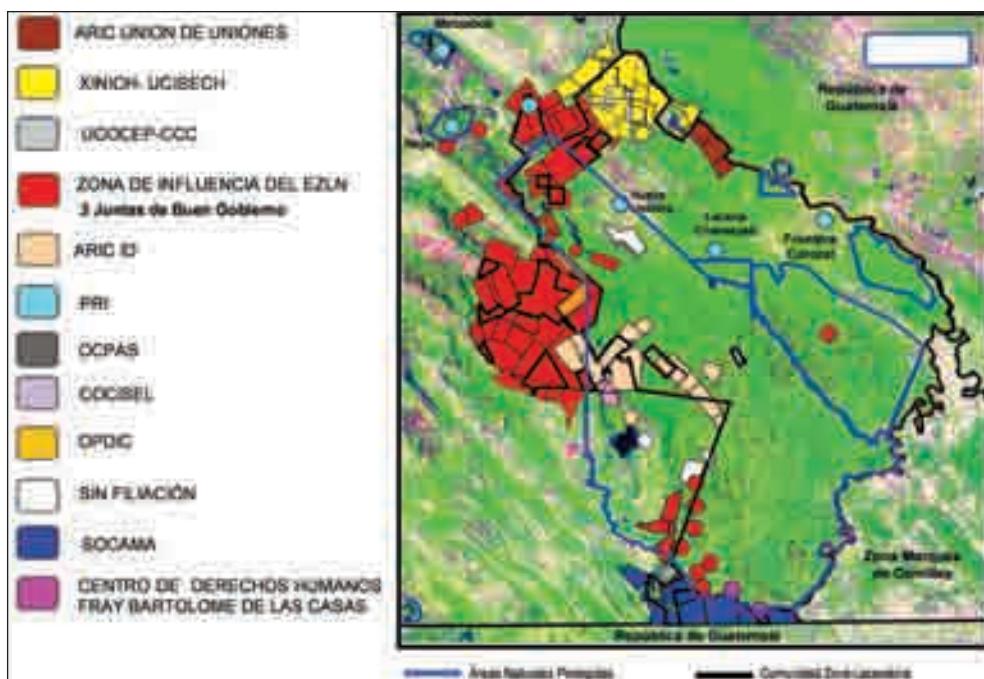


Figura 12. Influencia de organizaciones sociales. En la zona confluyen diversos actores sociales determinantes en la toma de decisiones de los grupos involucrados (fuente: SRA, Representación Especial en Chiapas).

rio (incluidas las zonas sur, centro y oriente). Por consiguiente, lograr acuerdos conciliatorios en que las partes vieran satisfechos sus intereses no era tarea fácil, pues más allá de la disputa territorial, subyacían agravios ocultos que ambos lados debían atemperar durante el proceso de negociación, con la finalidad de avanzar hacia soluciones donde el conflicto y el enfrentamiento violento quedaran arrinconados como opción para el logro de sus intereses.

La intervención de los actores institucionales y del corredor biológico debía transitar en espacios donde la tensión social era delicada. Para ello, una tarea fundamental era disminuir el clima de tensión mediante la creación de las condiciones adecuadas para alcanzar la confianza necesaria que impulsara el diálogo y la negociación como una fórmula para una solución satisfactoria de los intereses de las comunidades afectadas, donde aprender a ceder y aceptar,

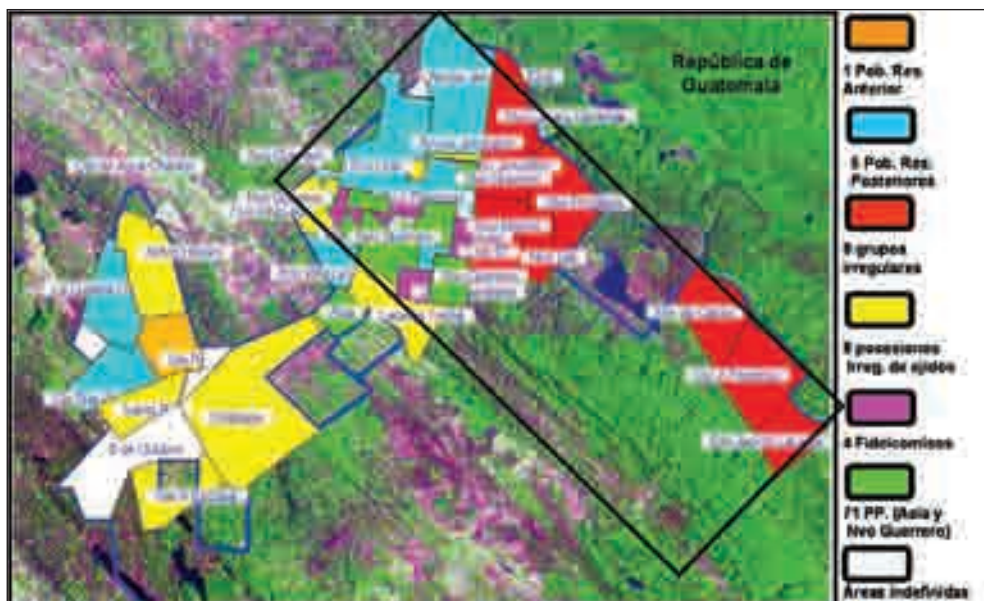


Figura 13. Características de los poblados y grupos que se localizan en el área de influencia de La Cojolita (zona de desempeño y Valle de Santo Domingo) (fuente: SRA, Representación Especial en Chiapas).

por ambas partes, proporcionaría mayores ganancias que el enfrentamiento violento que había caracterizado su relación de vecinos en los últimos años.

Las dependencias de gobierno tenían claro que los problemas agrarios derivados de las invasiones estaban presentes en casi todo el territorio de la Comunidad Lacandona. Sin embargo, la estrategia institucional de mediación se orientó inicialmente al conflicto de la zona norte porque ahí la tensión social era mayor, no sólo por la presión de la Comunidad Lacandona, sino también por la de las comunidades organizadas en el Bloque El Limonar, cuya determinación de conservar su territorio ya se había manifestado al retener a las brigadas del Registro Agrario Nacional.

Ante estas condiciones, las autoridades de la Secretaría de la Reforma Agraria exploraron dos vías de posible solución: lograr la regularización agraria o, en su defecto, la reubicación concertada de los asentamientos irregulares que estaban dentro del polígono de los Bienes Comunes de la Zona Lacandona.



Para ello instrumentaron una estrategia de regularización que, desde la perspectiva institucional, ayudaría a dar salida al conflicto (véase figuras 14 y 15).

En 2004, el Instituto de Historia Natural y Ecología (IHNE) del gobierno del estado elaboró unos mapas en los que se aprecia claramente la dimensión del problema agrario en la región de la Selva Lacandona y de la Reserva de la Biosfera Montes Azules (véase figuras 7 y 10). Era evidente que todos estos asentamientos generaban una enorme tensión social, prevaleciente en la zona de conflicto, la cual no permitía condiciones para que los actores sociales involucrados al sentirse agraviados, se sentaran frente a frente para dirimir sus diferencias, de ahí que las autoridades optaran por crear una instancia de negociación encabezada por la Secretaría de la Reforma Agraria a través de su representación en el estado, conocida como Mesa de Concertación Agraria, o también como Mesa de San Javier, por llevarse a cabo las primeras sesiones de concertación en el Crucero de San Javier, el cual se consideraba como un espacio neutral en ese vasto territorio.

Aunque el carácter primario de las negociaciones tenía que ver con los aspectos agrarios, llegar a tener acuerdos involucraba una serie de intereses políticos e institucionales que requerían la concurrencia no sólo de las instituciones del sector agrario (Secretaría de la Reforma Agraria y Procuraduría Agraria) a las que, en estricto sentido, competía una parte importante de la solución de la problemática. De ahí que en dicha mesa de negociación confluyeran otras instituciones. tanto del gobierno federal como estatal, entre las que desatacan: la Secretaría de Gobierno del Estado, la Secretaría de Desarrollo Social, La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Tanto para los actores sociales como para las instituciones era importante que durante el proceso conciliatorio se involucraran diversas instancias de mediación, dado que si bien la Secretaría de la Reforma Agraria (principal institución mediadora) era parte importante en la solución del problema, también era parte de este último, puesto que algunas de las acciones agrarias llevadas a cabo por esta dependencia, en años anteriores, incluían algunos de los predios en disputa y su papel de mediación la convertía de facto en juez y parte. De ahí la necesidad de involucrar a la conciliación a otros actores institucionales, sobre los que no pesaran hechos que pudieran interpretarse o usarse como argumentos de parcialidad durante las negociaciones.

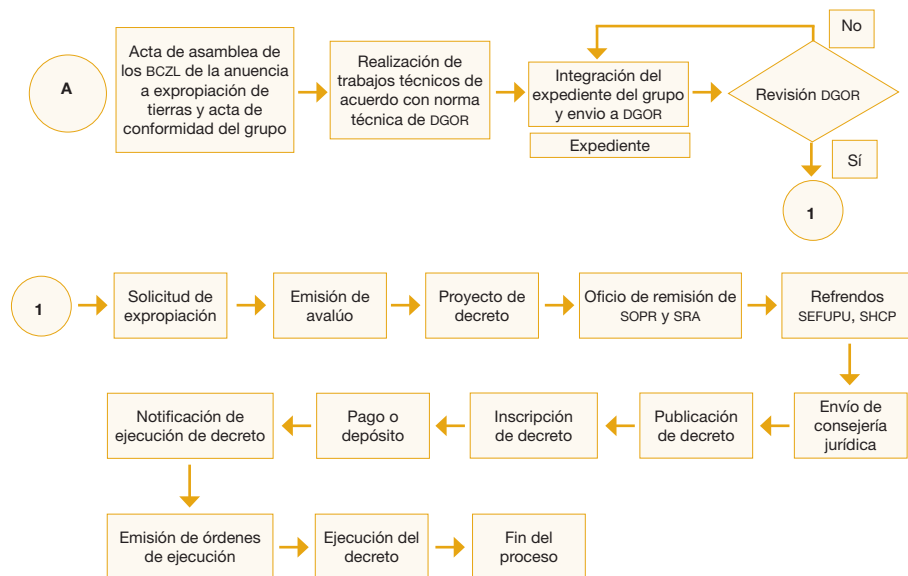


Figura 14. Proceso de regularización vía expropiación concertada (fuente: SRA, Representación Especial en Chiapas).

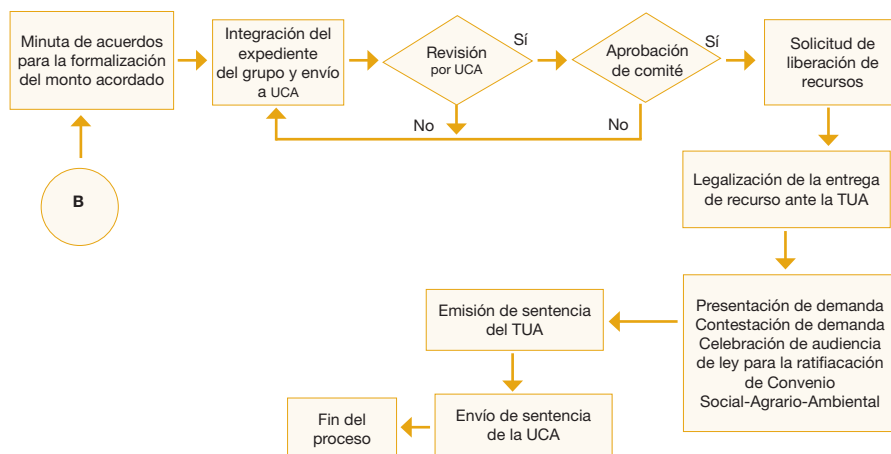


Figura 15. Proceso de atención vía contraprestación (desocupación de tierras) (fuente: SRA, Representación Especial en Chiapas).



En la superficie de aproximadamente 17 000 hectáreas que ocupaban los grupos irregulares existían asentamientos con diversas situaciones jurídicas; algunos eran dotaciones anteriores a la última ejecución del 30 de abril de 1988, con la que se dotó a los Bienes Comunales de la Zona Lacandona con una superficie de poco más de 501 106 hectáreas; otros contaban con resoluciones posteriores. Existían grupos irregulares cuyas acciones agrarias culminaron con sentencia negativa del Tribunal Superior Agrario, con acuerdos de improcedencia o sin acción agraria instaurada.

Es en esta trama de hechos y escenarios de tensión social, en la que el corredor biológico inserta su participación, con el objetivo de favorecer la intervención de instancias de mediación externas que coadyuvaran a la solución de una problemática agraria, la cual se desenvolvía en un contexto de declaraciones y enfrentamientos verbales que amenazaban con desembocar en hechos violentos, como ya había sucedido en diferentes momentos durante los casi más de 30 años de duración de un conflicto que tenía enfrentadas a las comunidades de la región norte de La Cojolita y las comunidades que conformaban los Bienes Comunales de la Zona Lacandona.

Primeramente, el Corredor Biológico Mesoamericano México contrató la consultoría Proyecto de contribución al proceso de seguridad agraria, encargada a Almandro Cruz Hernández, con el asentimiento de la Comisión Agraria de los Bienes Comunales de la Zona Lacandona. Dicha consultoría debía apoyar las acciones de Comisión Agraria Lacandona en el proceso de negociación y conciliación con las comunidades involucradas en el conflicto, pero desafortunadamente el ciudadano Almandro Cruz no logró concluir el contrato y el proceso de acompañamiento, por su parte, a la Comisión Agraria de los Bienes Comunales y el proceso de negociación quedó inconcluso.

Igualmente, a través de la consultoría Mediación en los conflictos agrarios en la Selva Lacandona (región La Cojolita, Chiapas) se reforzaron las acciones instrumentadas por el Corredor Biológico Mesoamericano México para coadyuvar en el proceso de conciliación agraria. El objetivo de esta consultoría se centró en la cuadyuvancia de las actividades de mediación emprendidas por las dependencias federales y del gobierno del estado.

Como resultado del proceso de mediación se lograron avances tangibles que permitieron arreglos negociados, en los que ambas partes lograron dividendos que satisfacían convincente y convenientemente los intereses de una y otra parte.

LA MEDIACIÓN COMO ALTERNATIVA

La solución de los conflictos agrarios en la región no era la tarea central del corredor biológico, puesto que su quehacer fundamental debía orientarse a garantizar la conectividad bioecológica a través de rutas migratorias para las especies entre las áreas naturales protegidas, asegurando así el hábitat suficiente para mantener una población estable de flora y fauna, sin embargo, para quienes estaban al frente del programa también era claro que de no aminorarse los conflictos agrarios en la región, difícilmente éstos podrían permitir realizar las actividades y acciones encaminadas al logro de los objetivos propios del corredor. De ahí la necesidad y la importancia de sumarse a los esfuerzos encaminados a resolver los conflictos agrarios en la región.

Esta fue la razón por la que proceso de incidencia en la mediación del conflicto agrario, impulsado por el corredor, debía ubicarse en un espacio más amplio de intervención donde participaban, además de los actores en conflicto, diversas instituciones tanto del gobierno federal como estatal, como ya se señalaba en los antecedentes.

En ese sentido, la intervención de la Secretaría de la Reforma Agraria era fundamental, ya que como cabeza de sector le competía la elaboración de los dictámenes técnicos para la solución de los problemas de carácter agrario; no obstante, para las autoridades de esta Secretaría, la pertinencia del involucramiento de otras entidades en la mediación era deseable, no sólo por el hecho de disminuir la presión a esta institución, sino porque en los elementos de disputa existían aspectos vinculados con las competencias y el quehacer institucional de otras dependencias.

En ese escenario del conflicto, para poder participar y coadyuvar en la mediación, desde la perspectiva del Corredor Biológico Mesoamericano México, era necesario establecer los enlaces y canales de coordinación con distintas instituciones y personas clave que ya venían participando en la atención del conflicto agrario, pues para quienes estaban al frente del corredor biológico era claro que las consultorías contratadas para participar en la mediación no debían correr a cargo de la responsabilidad absoluta del proceso de negociación entre las partes sino, más bien, deberían sumarse al esfuerzo impulsado por las instituciones involucradas con anterioridad.



Una de las primeras tareas era lograr una estrecha coordinación entre el consultor con la Unidad Técnica Regional en Chiapas, pues no sólo era necesaria sino imperiosa, ya que era importante que las actividades de mediación no impactaran negativamente en las acciones que la Unidad venía instrumentando en la región. Igualmente era importante armonizar acciones con otras consultorías que estaban en curso, las cuales también se relacionaban con los asuntos agrarios, especialmente con la contratada con el señor Carmelino Flores Motejo, la cual le daría continuidad a la inconclusa consultoría encargada al señor Almandro Cruz Hernández. Cabe señalar que el señor Carmelino Flores era un actor clave, pues además de ser consultor para el Corredor Biológico Mesoamericano México, era miembro de la Comisión Concertadora de la Comunidad Lacandona, y dado que ambas consultorías confluían en el mismo ámbito de intervención y con los mismos actores, la vinculación con este actor clave siempre fue muy estrecha.

Las reuniones de coordinación con el personal de la Unidad Técnica Regional del corredor biológico en Chiapas siempre fueron fundamentales, pues a partir de las mismas se pudo definir la estrategia de intervención más adecuada, acordando que se requería mantener y fortalecer la vinculación con las instituciones clave que participaban en las negociaciones de la Mesa de Concertación Agraria, de tal manera que la intervención de la consultoría de mediación con los núcleos agrarios en conflicto tuviera el respaldo de las instituciones, por un lado y, por otro, la definición de las prioridades, ya que con algunas de las comunidades en conflicto se había avanzado hacia una solución definitiva, pero aún quedaban pendientes otros asentamientos irregulares que requerían definir su situación agraria, específicamente las comunidades Flor de Cacao, Ojo de Agua el Progreso y San Jacinto Lacanjá, que se encontraban en la ribera del río Usumacinta, las cuales para ese momento, aún no habían logrado acuerdos definitivos con los Bienes Comunales de la Zona Lacandona, pues estos últimos mantenían su posición de que estas tres comunidades se retiraran de los territorios que tenían ocupados y con los cuales no existían posibilidades de negociación dada la posición de ambos actores.

Derivado de los acuerdos tomados con la Unidad Técnica Regional, la consultoría de mediación se centró inicialmente en llevar a cabo reuniones de coordinación con las autoridades de las instituciones que participaban en la Mesa de Concertación Agraria, especialmente con las que representaban a la Secretaría de la Reforma Agraria, a través de su Representación Especial en Chiapas.



En el mismo tenor el consultor mantuvo reuniones con autoridades estatales específicamente con el ingeniero Pablo Muench, quien aún era secretario de Desarrollo Social y un actor clave para la solución del conflicto agrario en la zona norte de la Comunidad Lacandona, no sólo por su carácter de funcionario de alto nivel del gobierno del estado, sino por su profundo conocimiento de los procesos sociales y ambientales de la región. El objetivo de dichas reuniones era mejorar la estrategia de intervención y definir el papel que jugaría la consultoría de mediación, a fin de lograr avances en aquellos aspectos que aún quedaban pendientes de solución.

Desde la perspectiva de los distintos actores institucionales, tanto federales como estatales, coadyuvar en la mediación por parte del Corredor Biológico Mesoamericano México era pertinente, ya que ello podría ayudar a mejorar las negociaciones con los núcleos agrarios con los que aún no existían acuerdos definitivos, de manera que tales discrepancias no fueran a impactar negativamente con los núcleos agrarios con los que ya se habían alcanzado acuerdos.

Dentro de la estrategia de mediación del CBMM, también se establecieron contactos con organizaciones y personas que habían trabajado en la zona en diversos aspectos, con el objetivo de intercambiar información que facilitara la intervención de la consultoría de mediación. Destaca la vinculación con el doctor Ricardo Frías, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, quien tiene amplia experiencia de trabajo en toda la región y cuyas observaciones y recomendaciones fueron de gran valía, ya que de alguna forma representaba la postura del sector ambiental respecto a los conflictos agrario-ambientales en la región.

Una parte significativa durante la consultoría fueron los recorridos de campo llevados a cabo por la región con el objetivo de hacer una valoración de la situación prevaleciente. A través de estos recorridos se pudo tomar el pulso de la enorme tensión que aún existía en la zona, ya que algunas de las comunidades con las que aún no se había logrado convenir alguna solución, amenazaban con llevar a cabo actos violentos como medida de presión y resistencia para lograr sus intereses. Esta situación llevó al consultor a la necesidad de programar visitas con cada una de las comunidades con las que ya se tenían acuerdos definitivos, y tratar de avanzar lo más rápido posible en la integración de los expedientes técnicos a cargo de la Secretaría de la Reforma Agraria, cuidando de que cualquier desacuerdo se abordaría a través del diálogo y la negociación.



Las comunidades visitadas durante los meses de diciembre de 2006 y enero de 2007 para establecer el contacto y la comunicación fueron las siguientes: Cintalapa, Santo Domingo, Lacanjá Tzeltal, Niños Héroes, Nuevo Guerrero, Francisco León II, Nuevo Jerusalén, Nuevo Tumbalá, Nuevo Mariscal, Pedregal, Betel y Reforma.

La situación era tan tensa y delicada que durante los primeros recorridos de campo sólo se visitaron a estas comunidades con la finalidad de acordar con los representantes la programación de asambleas de carácter informativo, las cuales se realizaron durante el mes de febrero de 2007. A este respecto, habría que apuntar que lograr una asamblea en alguna de las comunidades no era tarea fácil, pues había el acuerdo entre ellas de que cualquier asunto relacionado con el problema agrario sólo se trataría en la asamblea general de comunidades aglutinadas en el Bloque El Limonar, por lo que no sólo había que concertar con los representantes de cada una de las comunidades y éstas, a su vez, con sus propias bases, sino también con los líderes de dicho Bloque y tener una estrecha comunicación con todas las instancias involucradas, tanto de los actores sociales como institucionales. Cometer un error en este sentido podría dejar desprovisto el carácter de neutralidad a la consultoría de mediación o detonar interpretaciones inadecuadas que obstruyeran o retrocedieran lo ya avanzado.

Los temas abordados en las asambleas se relacionaron con dos aspectos medulares: la valoración de los avances en el proceso conciliatorio y la respuesta a la demanda planteada por las comunidades sobre conocer de manera más precisa y profunda los objetivos y alcances del corredor biológico en la región, más allá de su intervención en el proceso de conciliación agraria. Al respecto, habrá que señalar que unos años atrás algunas organizaciones no gubernamentales con influencia en la zona, señalaban al Corredor Biológico Mesoamericano como parte de la estrategia del Plan Puebla Panamá, el cual no gozaba de la aceptación de muchas comunidades, razón por la cual era importante aclarar el papel y los objetivos que el corredor biológico tenía, tanto en el estado como en la región.

Otra instancia que para la consultoría de mediación fue significativa fue la Mesa Interinstitucional de Atención a la Región de la Selva Lacandona, ya que quizás era éste el organismo más importante de coordinación interinstitucional. Su importancia no sólo residía en su aspecto operativo sino también político, ya que en ella confluían las dependencias de todos los sectores de gobierno que intervienen en la región, incluidos los presidentes municipales y las representaciones delegacionales del gobierno federal.



Era esta instancia de coordinación es en donde se reportaban las estrategias de atención y avances en relación con los conflictos agrarios en la región. De ahí que fue significativo para esta consultoría haber participado en la instalación de la mesa por parte del gobernador del estado, donde los dos temas expuestos en esta ocasión fueron, precisamente, los relacionados con el conflicto agrario de la región de la Lacandona por parte de la Secretaría de la Reforma Agraria, y los programas y estrategias de atención por parte de la Secretaría de Desarrollo Social.

A partir de la participación de la consultoría en este ámbito de coordinación fue posible obtener información privilegiada y de primera mano que ayudó a tener una caracterización más profunda de la región de La Cojolita, así como de los actores sociales que protagonizaban el conflicto agrario ambiental, y con ello, contar con más elementos para allanar lo más posible los obstáculos para la intervención de la consultoría de mediación en el proceso de negociación y conclusión del conflicto agrario.

Como se señaló en los informes entregados al Corredor Biológico Mesoamericano México, durante la ejecución de la consultoría, esta región se caracteriza por un alto grado de tensión social, no sólo por los conflictos relacionados con la problemática derivada de la inseguridad en la tenencia de la tierra, que durante varios años se caracterizó por una falta de claridad sobre los derechos agrarios de los actores en disputa, sino también por el escenario de diversos intereses político-sociales que se presentaban en la región.

En años anteriores, las poblaciones de la región norte de La Cojolita que se encontraban en disputa con los Bienes Comunales de la Zona Lacandona, se habían caracterizado por tratar de resolver su situación agraria de manera aislada, enfrentando cada una por sí misma, desde hacía muchos años, la solución a su condición de irregularidad. No es sino hasta el año 2005 que, superando sus diferencias ideológicas y diversidad de filiaciones políticas, estas comunidades se agruparon en un sólo bloque para enfrentar de manera conjunta una problemática que era común denominador para todas ellas. A esta organización a la que se sumaron un poco más de 25 comunidades se le conoció como el Bloque El Limonar, por haberse constituido en el ejido El Limonar, localizado en la misma región.

En un análisis sobre la integración política de los diversos grupos campesinos e indígenas de la región, que se encontraban en disputa, se observó una filiación a distintas estructuras organizativas que iban desde las organizaciones regionales locales y nacionales, hasta las de distintos partidos políticos.



La diversidad de filiaciones políticas de las comunidades que integran el Bloque El Limonar no significó un obstáculo para el logro de consensos y unidad para enfrentar como un sólo bloque las negociaciones ante los Bienes Comunales de la Zona Lacandona, lo que les permitió ir resolviendo la problemática de la regularización de los territorios que ocupaban. Sin embargo, tal unidad dentro del Bloque El Limonar no muestra la riqueza cultural ni los matices de la vida política interna; tampoco las contradicciones de las propias comunidades, las cuales no necesariamente se expresaban mediante las siglas partidarias u organizativas, a las cuales manifiestan pertenecer.

Esta situación que caracteriza a la gran mayoría de los asentamientos irregulares de la región de La Cojolita, incluidos los del Bloque El Limonar, influyó para que algunos de ellos tomaran decisiones distintas a las que realizaba el propio bloque cuando vieron que sus intereses no se reflejaban en la estrategia de negociación que EL Limonar llevaba a cabo frente a los Bienes Comunales de la Zona Lacandona y las instituciones involucradas, como es el caso de las comunidades de Flor de Cacao y San Jacinto Lacanjá, Ojo de Águale Progreso, quienes mantuvieron una posición de enfrentamiento, más que de negociación con los Bienes Comunales de la Zona Lacandona.

Estos hechos, aunque aislados, abonaron un clima de tensión que aún prevalece en la zona; prueba de ello fue el enfrentamiento armado entre la subcomunidad de Nueva Palestina, perteneciente a los Bienes Comunales de la Zona Lacandona, y el poblado de Viejo Velasco Suárez, a fines de noviembre de 2006, donde, al menos, a través de la prensa, se reportaron cuatro personas fallecidas. De estos hechos las comunidades que integran el Bloque El Limonar se deslindaron, al menos públicamente.

Sumado al clima de tensión prevaleciente que caracteriza a la región, donde confluyen los intereses tanto de organizaciones diversas como de fracciones de partidos políticos distintos, subyace fuertemente la expresión de la reivindicación campesina del derecho a la tierra, reavivada y enarbolada como una de las demandas principales del movimiento zapatista, el cual aún cuenta con amplias bases de apoyo y/o simpatizantes en la región

Estas características de la región La Cojolita hicieron que el trabajo de mediación, negociación y diálogo impulsado por diversas instituciones y organismos, así como el propio Corredor Biológico Mesoamericano México, se viera sometido constantemente a presiones de grupos y personas cuyos intereses se veían enfrentados, incluida la presión que ejercían las autoridades y representantes



de los Bienes Comunales de la Zona Lacandona, quienes reclamaban para sí los apoyos o acciones que las instituciones llevaban a cabo dentro de su territorio o zonas de influencia.

En una visita realizada a la región, con el antropólogo Miguel Sánchez Álvarez, subdirector del Corredor Norte de Chiapas, éste se entrevistó con las autoridades y representantes de los Bienes Comunales de la Zona Lacandona para atender el reclamo respecto a la falta de atención del corredor biológico hacia ellos, y señaló que quizás éste ya estaba apoyando a otras comunidades. Advirtió, así mismo, que muy probablemente la Comunidad Lacandona no aceptaría ninguna propuesta por parte del corredor, pues sus procedimientos para concretar los acuerdos eran muy lentos. Era evidente que sólo se trataba de una medida de presión, pues los Bienes Comunales de la Zona Lacandona tenían el interés de continuar con el apoyo del corredor a través de las consultorías contratadas para atender el problema agrario.

Quizás este hecho no hubiera tenido mayor significación, si él mismo no se hubiera dado en un contexto en el que la consultoría de mediación tenía la necesidad de vincularse con todos los actores, pues ello pudo interpretarse como un acto de parcialidad a favor del Bloque El Limonar y generar sospecha o desconfianza hacia el corredor por parte de los Bienes Comunales de la Zona Lacandona.

Tanto el gobierno federal y estatal, así como los propios actores en el conflicto lograron mantener los canales de comunicación y diálogo para dirimir las disputas territoriales a través de la Mesa de Concertación Agraria, a la cual la consultoría de mediación sumó sus esfuerzos como coadyuvante. En dicha Mesa, durante poco más de año y medio de negociación, se alcanzaron logros que redundaron en acuerdos específicos que permitieron iniciar la regularización de, al menos, 19 poblaciones de las 28 que se encontraban en la zona de influencia de la región La Cojolita.

Uno de los aspectos más importantes por atender, en el que la consultoría de mediación centró sus esfuerzos, fue en coadyuvar a que las autoridades agrarias convirtieran los acuerdos alcanzados en actos jurídicos debidamente certificados, que involucraban una serie de procedimientos y trámites administrativos para que las poblaciones, que por años se habían mantenido enfrentadas por la posesión de dichas tierras, lograran la certeza legal y jurídica de los territorios que ocupaban. De lo anterior dependía, en buena medida, mantener el éxito de los acuerdos tomados en la Mesa de Concertación Agraria, mismos



que beneficiarían tanto a las comunidades que conforman los Bienes Comunales de la Zona Lacandona como a los poblados irregulares con los que se habían logrado acuerdos definitivos.

Esa fue la razón por la que la consultoría centró parte de sus esfuerzos en fortalecer aquellas acciones que llevaron a concluir los procedimientos para integrar los expedientes técnicos de las comunidades que lograron tener acuerdos definitivos con los Bienes Comunales de la Zona Lacandona, y pasar así, de una situación de posesión irregular a un régimen que les diera certeza jurídica sobre las posesiones territoriales que hoy ocupan.

Sin embargo, es necesario aclarar que, en buena medida, se dependía de los tiempos, los ritmos y las decisiones de las dependencias e instituciones de gobierno, a las cuales competía integrar los expedientes agrarios, así como los de los mismos poblados irregulares, por lo que se requería hacer acopio de paciencia para no caer en la desesperación de los ritmos burocráticos, propios de un proceso de regularización con tantos años de rezago y confrontación.

Durante el proceso de negociación fue importante que se instrumentara bajo un esquema de mediación, apoyándose, para ello, en la instrumentación de acciones, a través de la propuesta institucionalizada para la atención del conflicto agrario, diseñada con anterioridad, misma que permitió coadyuvar en la atención del conflicto agrario para la conclusión satisfactoria para las partes en la zona de La Cojolita.

En resumen, la prioridad de la consultoría de mediación se orientó en un sentido: además de permitir contribuir en la conclusión de los acuerdos ya tomados, al mismo tiempo se mantuvo la estrategia de mediación propuesta con anterioridad para mantener el diálogo y la negociación con los grupos con los que aún en este 2008, no se llega a una solución definitiva, siempre y cuando las condiciones político-sociales para impulsar el diálogo y la negociación no pusieran en peligro la integridad física y la vida de quienes intervenimos en el proceso.

OBSTÁCULOS EN LA CONCILIACIÓN

La concertación mantenía avances significativos con la mayoría de los núcleos agrarios que integraban el Bloque El Limonar, sin embargo, durante el proceso siempre estuvo presente el clima de tensión social, ya que había poblaciones que no lograban acuerdos de regularización con los Bienes Comunales de la Zona Lacandona y continuaban presionando para hacer prevalecer su postura de regularización de los espacios que ocupaban. Esta situación amenazaba con descarrilar los avances donde ya se tenía resuelta la situación agraria, pues los Bienes Comunales no estaban dispuestos a ceder en su demanda de reubicar a las comunidades localizadas en la ribera del río Usumacinta, con las que no deseaban pactar su regularización. Asimismo, la mayoría de las comunidades del Bloque El Limonar no estaban dispuestas a sacrificar lo alcanzado por unas poblaciones que, a decir de la Comunidad Lacandona, tenían antecedentes delictivos, razón por la que no querían que se mantuvieran en su territorio.

Este escenario de tensión social en la región llegó a su clímax la madrugada del 12 de noviembre de 2006 al darse un enfrentamiento armado entre los habitantes de Viejo Velasco Suárez —una de las comunidades en disputa— y Nueva Palestina —una subcomunidad de los BCZL—, en el que se registró el deceso de al menos cuatro personas durante los enfrentamientos. Estos hechos respondieron en gran medida a la falta de acuerdos entre esta comunidad y los Bienes Comunales de la Zona Lacandona, que habían fijado una postura irrenunciable de reubicar dicho poblado fuera de su territorio.

Las acciones de demanda de tierra y ocupación de una fracción del territorio de los Bienes Comunales de la Zona Lacandona por parte de la comunidad de Viejo Velasco Suárez estaban inscritas en un proceso de invasiones de tierra que se había dado en el estado de Chiapas, a partir del movimiento zapatista de 1994.

Este tipo de acciones —invasiones de tierra— se tornó en una práctica recurrente de la que echó mano la mayoría de las organizaciones campesinas del estado; sin embargo, hay que señalar que este tipo de lucha reivindicativa es el segmento de un continuo histórico extensamente documentado que no sólo corresponde con el periodo del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, pero que con la presencia del fenómeno del zapatismo, las invasiones de tierra se exacerbaban en relación con el pasado inmediato; no es por



lo tanto extraño que los asentamientos irregulares en la región de La Cojolita responden en buena medida a esta coyuntura sociopolítica, entre otros aspectos.

Baste señalar que la Procuraduría Agraria reporta en las estadísticas agrarias de 2004 un total de 28 974 controversias agrarias de diversa índole para el estado de Chiapas, de las cuales correspondían, entre otras, a 1 114 controversias por la existencia de propiedades particulares enclavadas en superficie comunal; 1 001 por límites de terrenos con ejidos; 1 004 por límites de terrenos con pequeños propietarios y 1 119 por expropiación. Esto nos puede dar una idea de la complejidad agraria en la que se inscriben los conflictos locales actuales.

Para ello, demos una mirada a la confluencia de intereses en la zona a través del mapa sociopolítico (véase figura 12), preparado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

De ahí que cobrara sentido institucionalizar el proceso de mediación no sólo para la atención del conflicto agrario en la zona norte de La Cojolita, sino también para las otras regiones donde se presentaba este fenómeno y para lo cual se requería de definiciones de intervención política, que aunque parecieran evidentes tenían un peso significativo en los términos en que se desarrollaba el conflicto agrario, tanto en la zona de la Selva Lacandona como en el propio estado de Chiapas.

El conflicto agrario de La Cojolita respondía, por un lado, al reclamo agrario como elemento motor de las organizaciones y los sujetos sociales demandantes de tierra y, por otro, a la política agraria aplicada en la región, la cual había sido convertida en el centro de negociación entre las organizaciones sociales demandantes y los diversos niveles de gobierno. Los líderes del Bloque El Limonar, comentaron:

Antes de 1989, lo que sentía cada comunidad, lo que sufrían las otras comunidades, nada más lo escuchábamos. La Comunidad Lacandona empezó a desalojar a la gente que vivían en lo que le llaman la Zona Lacandona; a raíz de eso, de 1989, los poblados se pudieron comunicar con los pequeños propietarios de Nuevo Guerrero y los indígenas. Desde 1989 hubo ese acuerdo de que donde llegaran a atacar nos íbamos a apoyar entre todos, ahí nace la conformación del acuerdo del asunto agrario [...]

En ese entonces, intentaron venir a quitar a la gente de Paraíso, Cintalapa, y de ahí las demás comunidades. En el Bloque El Limonar no dependemos de una organización ni de un partido, aquí no se maneja ningún partido ni organi-



zación, aunque pertenezcamos como comunidad a otras organizaciones. En el Bloque están del PRD, aunque no seamos perredistas, está el PRI, está el PAN, todos son el mismo punto. Lo que tiene el PAN, tiene el PRI porque tienen el mismo problema; a raíz de ese problema agrario fue la creación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, se basaron en esta forma de lucha, tenían la razón porque era mucho, pues, lo que nos pasaba, tienen la razón. [...]

Porque cuando estaba en el poder el presidente Echeverría, estaba de gobernador Manuel Velasco Juárez, él lo que hizo fue juntar las comunidades que ya estaban formadas, dentro de ellas estaba Palestina, habían varias, son 14 comunidades que se fueron a Palestina, fueron también unas personas a instalarse ahí, aceptaron ir para no tener problemas después, pero tuvieron siempre problemas, porque los papás y los abuelos quedaron en el mismo lugar, y es por eso que en ese tiempo los que vinieron a vivir desde el principio, y entraron por acá, fueron a gestionar a la Reforma Agraria, a que se le diera la documentación y unas se lograron, antes de la creación de la Zona Lacandona, ya después de la Zona Lacandona ya no se siguió dando la resolución presidencial que llevamos antes, a raíz de la creación de la Zona Lacandona y de ahí seguíamos gestionando ante la Reforma Agraria. [...]

Nos decían allá que eran de nosotros las tierras, iba la Comunidad Lacandona y también les decían que eran de ellos también, y así. El gobierno en ese tiempo no nos tomaba en cuenta era el proyecto, fue de la misma línea, como es el PRI por eso lo defendía, no le querían dar solución. Gracias a la política sí ha habido el cambio y tiene la razón la Comunidad Lacandona, ellos son dueños y nosotros somos dueños también, porque nosotros tenemos la posesión y la Comunidad Lacandona la tiene en documentos. [...]

Qué bueno que al gobierno le interesó solucionar, nos beneficiamos ambos, tuvieron su apoyo, fueron indemnizados también, tanto como nosotros quedamos con las tierras, gracias a los gobiernos en estos tiempos, que sí, ya nunca nos pasaba por la mente si se iba a solucionar para nosotros, era eterno para nosotros ya, ya estábamos acostumbrados en este problema, nada más esperábamos donde venían los golpes y ahí estábamos, porque en ese tiempo del 71, cuando estaban invadiendo, o sea desalojando a la gente, los que estábamos ahí en las comunidades, quemaron casas, quemaron iglesias, quemaron ancianos, niños, no les importaba, ni porque les decían a la Comunidad Lacandona que eran para ellos y la gente no aceptaba salir, eso fue lo que hemos vivido.



Al igual que en la mayoría de los conflictos que se presentaban en la zona de la Selva Lacandona, los conflictos agrarios en la región de La Cojolita, no sólo eran una expresión de una demanda social, geográfica o territorial por el acceso a la tierra, sino también, fueron y continúa siendo una definición política que ha marcado sus pautas en sus distintas etapas, donde los actores sociales tienden a actuar más allá de su propia problemática, pues al entender que su conflicto agrario está ligado a otros niveles y problemas que originan los propios, han ido avanzando hacia un análisis más profundo que marca sus estrategias de acción.

Tal es el caso de la comunidad de Viejo Velasco Suárez, pues pareciera que mantenerse dentro del territorio de los Bienes Comunales de la Zona Lacandona, no sólo respondía a la necesidad de acceder a la tierra, sino a una definición política que marcaba sus propias estrategias de acción, donde los actores sociales estaban dispuestos a correr sus propios riesgos.

¿Cómo, pues, mediar ante un conflicto cuyos aspectos más visibles correspondían al terreno de lo agrario, pero que en el trasfondo estaban fuertemente permeados por aspectos de tipo político-ideológico que iban más allá del propio conflicto agrario?

De ahí que la naturaleza y el carácter político del conflicto en la zona de La Cojolita se debía definir a partir del mapa político más amplio en el estado, que hasta hace poco tiempo —en la región de la Selva Lacandona— era fuertemente dominado por la demanda de tierra, a raíz de la ola de ocupaciones surgidas luego del levantamiento zapatista, ya fuera por sus base de apoyo, por ser simpatizantes o por tratarse de organizaciones que sin ser zapatistas aplicaron en su estrategia la máxima popular de “a río revuelto, ganancia de pescadores”.

No todas estas tierras fueron ocupadas por zapatistas (otras organizaciones indígenas y campesinas aprovecharon el éxodo latifundista para ocuparlas), pero aquellas que lo eran, aproximadamente 250 000 hectáreas, fueron convertidas en parcelas comunitarias para los pueblos indígenas en territorio zapatista.

Aunado a lo anterior, había que considerar que en la región de la Zona Lacandona no sólo confluían los intereses político-agrarios de demandantes neozapatistas de tierra, sino que, igualmente, estaban presentes aquellos relacionados con el interés nacional e internacional en pro de la conservación de una de las selvas tropicales más extensas e importantes del país, donde organizaciones no gubernamentales nacionales como internacionales, mantienen un interés específico en esta región.



El interés del gobierno federal y estatal por atender una problemática en una región altamente explosiva, tanto por lo delicado de la situación agraria en sí, como por las implicaciones político-sociales, ambientales y económicas, representaba un escenario en donde aún estaba latente la posibilidad de una nueva crisis social, cuyos alcances, si bien no eran predecibles tampoco eran deseables, en una zona fronteriza con Guatemala que, en sí misma, ya es conflictiva por diversas razones, entre otras: tráfico de indocumentados, contrabando y narcotráfico.

Para el gobierno federal y estatal era evidente que aún persistía en el escenario político de la región la resistencia activa con base local de algunos grupos del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que explica algunas de las tensiones con otras organizaciones y específicamente con los Bienes Comunales de la Zona Lacandona por razones de tierra y territorios que en el marco del conflicto neozapatista son estratégicos geográficamente.

Es en este marco que una “propuesta de mediación institucionalizada para la atención del conflicto debía desarrollarse”, valorando en su justa dimensión los avances realizados con anterioridad y tomando en cuenta que la mediación concertada no necesariamente significaría una solución inmediata a los conflictos, y eso lo sabían muy bien algunos de los líderes locales, cuya memoria histórica tenía aún presente el proceso de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, en el cual, después de muchas discusiones e intercambios tensos y ríspidos, atenuados con la ayuda de instancias de mediación, las partes ubicaron puntos de acuerdo, con el afán de no regresar a las hostilidades. Es por ello que avanzar en el fortalecimiento de una mediación institucionalizada permitiría, a la postre, recomponer el tejido social regional en el sentido que lo señala Yosú Rodríguez y Amaya Rodríguez: “El tejido social concierne al capital social y se refiere a las organizaciones e instituciones y su funcionamiento; a sus relaciones y su capacidad de ponerse de acuerdo, de resolver conflictos y de operar” (Rodríguez y Rodríguez, 2007: 17).

Hay que tener presente que una intervención de mediación concertada no siempre puede llevar a una negociación magistral, pero un proceso imperfecto de negociación siempre es mejor que un conflicto impecable. Esta premisa se sostiene, sobre todo, pensando en los afectados por el conflicto agrario, los indígenas, las mujeres, los niños y, en general, los campesinos. Es preferible un diálogo o negociación prolongada que el recurso del enfrentamiento violento, como ya había sucedido y amenazaba con volverse a repetir.



Panel en una de las comunidades de la zona.

La estrategia de mediación se orientó a convencer a los líderes de ambos extremos a cambiar sus percepciones y valores políticos, ceder y aceptar el logro de un acuerdo negociado como mayor ganancia para defender algunos de sus intereses, en lugar de mantener viva la continuidad del conflicto y las hostilidades entre los grupos.

En un escenario de conflicto como el que se presentó en la región norte de La Cojolita, los momentos para la negociación se daban objetivamente o se construían tomando en cuenta que las mediaciones se buscan o se descartan. Desde mi perspectiva, en el momento en que ambas partes prefirieran el diálogo y otorgaran prioridad a la negociación y la búsqueda de acuerdos por encima de la continuidad del conflicto, éste quedaría arrinconado como opción.

De ahí que la mediación concertada, como proveedora de otras experiencias de gestión y solución de conflictos, desde una posición imparcial, se pudiera transformar en catalizadora del desarrollo de medidas de confianza y se transformara en un parámetro de buena voluntad para ambas partes. Más aún, en un escenario y en un territorio donde a pesar del esfuerzo del gobierno federal y estatal por concebirse a sí mismo como una instancia de conciliación de intereses, todavía existían grupos que lo percibían en el extremo del poder contra el cual luchar, percepción que aún prevalece en muchos de los grupos y comunidades de la región y el estado.

Cualquier vía de negociación, diálogo y conciliación cuenta con dificultades, y es que en el largo camino de las luchas campesinas, especialmente las que



se refieren a la tenencia de la tierra, una mala negociación, un descuido, puede ser leído como un engaño de gobierno, una debilidad o traición de sus líderes. Ningún líder ni organización quiere ser identificado con el “enemigo”, de ahí que se haya vuelto común el uso de mediaciones externas, ya sean de carácter político, de instituciones externas como las organizaciones no gubernamentales, entre otras.

Mantener el proceso de mediación concertada en respaldo a las acciones llevadas a cabo por las instituciones federales y estatales correspondientes no sustituía la voluntad de los actores sociales principales en el conflicto agrario-ambiental, pero si influiría con fuerza, sobre todo si los gobiernos federal y estatal estuvieran insertos en el proceso. Contribuir y permitir el diálogo y la negociación de manera continua podría coadyuvar a encauzar el conflicto en la zona norte de La Cojolita por el camino institucional, las demandas de los campesinos indígenas y sus comunidades sin problemas de gobernabilidad, como ya se había demostrado con los acuerdos alcanzados, donde la voluntad política de todos los actores permitió soluciones satisfactorias que de alguna forma sentaron precedentes en la región y en el estado para dirimir las disputas territoriales, vía el diálogo y la negociación.

En este sentido, se esperaba que el impacto de la mediación concertada lograra coadyuvar en la negociación para que las partes llegaran a acuerdos en los que vieran satisfechas y cubiertas sus aspiraciones y expectativas, tomando en cuenta que la mediación para el acuerdo entre actores confrontados buscaba la exploración del punto de encuentro de los intereses de ambas partes (véase figura 16).

Desde la perspectiva institucional del Corredor Biológico Mesoamericano México, como se señala en el anexo 11 del Documento de Evaluación del Proyecto (PAD, 2001), los beneficiarios primarios del proyecto son las comunidades rurales y organizaciones de productores mayoritariamente organizados en ejidos y comunidades indígenas, y el fortalecimiento de las comunidades rurales y las organizaciones indígenas se debe llevar a cabo mediante actividades de capacitación que respondan a la demanda local, esperando que se incluyan temas como la organización para la solución de conflictos, entre otros.

Por ello se recomendó que a partir de la estrategia de mediación concertada, instrumentada para la región norte de La Cojolita, cuyos resultados estaba dando buenos dividendos, debía seguir promoviéndose para su aplicación en otros espacios territoriales donde aún prevalecían conflictos similares, some-

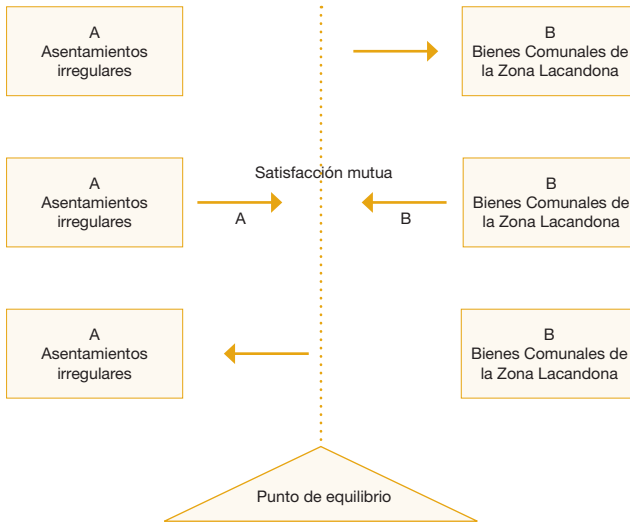


Figura 16. Esquema para la negociación del conflicto.

tiéndola a revisiones periódicas, a fin de readaptarla a las circunstancias y la evolución de los procesos sociales específicos, así como a las condiciones políticas que se fueran presentando para mantenerla vigente.

Las acciones emprendidas durante el proceso de mediación se orientaron a realizar actividades que mantuvieran vigentes los vínculos institucionales, necesarios para atender el conflicto agrario y, por otro lado, un estrecho vínculo con los actores sociales involucrados, de tal forma que el proceso conciliatorio no se saliera de los cauces ya establecidos para dirimir las controversias que aún prevalectían. El último testimonio de los líderes del Bloque El Limonar podrá dar una idea sobre el riesgo latente de que las negociaciones pudieran cambiar de rumbo:

Antes de organizarnos en el Bloque El Limonar, mucho antes intentamos resolverlo de otra forma. Cada comunidad íbamos por separado al gobierno; mandaban personal de la Reforma Agraria que nos venían a atender la demanda, y tardábamos uno, dos, hasta tres años y no veíamos resultados, y poco a poco nos íbamos dejando como comunidades, ya no asistían a las reuniones, hasta ahí se quedaba. Otra vez entraba otro gobierno y, así, a empezar de nuevo y no tenía



caso, se terminaba así nada más y luego otro gobierno, pero la gente, todos, ya estábamos acostumbrados.

Lo que ahora le decíamos a la gente, probemos esta vez, hay mucha gente que no quería, querían confrontarse, pero les decíamos como representantes, no es fácil pues, para nosotros es muy difícil, no caigamos en provocaciones y así veníamos calmando a la gente. Hasta ahorita, conforme el tiempo pasó fue avanzando la regularización y la mayoría ya lo tenemos regularizado, con la confianza que tuvimos con las autoridades. Le dimos también esa oportunidad a las autoridades y hacia nosotros también, por eso no caímos en provocaciones, conforme fuimos viendo los resultados, así fuimos conformándonos con el resultado: fuimos confiando, pues, y hasta ahorita seguimos confiando.

Muchos años atrás, ya prácticamente la desconfianza era el cien por ciento, al grado que llegaba un funcionario y le gritaban. En este nuevo gobierno, como que dijo la gente, ya no es el gobierno priísta, ahora vamos a escucharlo, a ver si es cierto, no vamos a desaprovechar ésta oportunidad, calmémonos. Esa era la plática que teníamos con las comunidades. Vamos a ver, ya son otros, a ver qué tan cierto es lo que dicen, entonces como que las comunidades decían ya es otro gobierno, a ver si realmente cambia, entonces fue donde partimos, donde dijimos: ‘calmémonos pues, vamos a darle la oportunidad.

De ahí la importancia de que a la par del proceso de diálogo y negociación se realizaran visitas a las comunidades involucradas, cuyos propósitos fueron diversos, por un lado revisar e informar a las comunidades sobre los avances en la integración de sus expedientes agrarios y, por otro, mantener una presencia que fortaleciera los lazos de confianza. Asimismo, era importante dar a conocer el papel del corredor ecológico en el proceso de mediación, pues estaba latente el riesgo de que se tergiversara su presencia en dicho proceso.

Algunos de los acuerdos de conciliación alcanzados ya tenían varios meses de haberse concretado y las comunidades comenzaban a desesperarse porque no veían avances en la integración de sus expedientes por parte de la Secretaría de la Reforma Agraria, por lo que hubo que explicar a las comunidades que el esquema de dicho procedimiento incluía varios pasos de diversas áreas administrativas y jurídicas, tanto de la Secretaría como de otras dependencias para la integración de sus expedientes, mismos que proporcionó la Representación Especial en Chiapas (véase cuadros 4 y 5).



Cuadro 4. Procedimiento a seguir conforme al proceso de regularización de tierras (sujeto a la concreción de los acuerdos)

Núm.	Actividad	Responsables
1	Concertación y conciliación con los grupos	Secretaría de la Reforma Agraria Gobierno del Estado de Chiapas Procuraduría Agraria GAE Registro Agrario Nacional
2	Acta de asamblea de anuencia de los BCZL	
3	Acta de conformidad del grupo	
4	Realización de trabajos técnicos norma DGOR	
5	Integración del expediente expropiatorio	
6	Envío a oficinas centrales	
7	Revisión de expedientes expropiatorios	
8	Solicitud de expropiación (constancia de disponibilidad presupuestal)	
9	Solicitud de avalúo	
10	Emisión de avalúo	
11	Proyecto de decreto	
12	Oficio de remisión del Subsecretario SOPR y firma del C. Secretario	
13	Refrendos (SEFUPU, SHCP)	
14	Envío a Consejería Jurídica	
15	Publicación de decreto	
16	Inscripción de decretos ante RAN y RPP y C	
17	Pago o depósito	
18	Notificación de ejecución de decreto	
19	Emisión de órdenes de ejecución	



Cuadro 5. Actividades conforme al proceso de contraprestación (reubicación)

Núm.	Actividad	Responsables
1	Concertación y conciliación con los grupos	Secretaría de la Reforma Agraria Gobierno del Estado de Chiapas Procuraduría Agraria GAE Registro Agrario Nacional
2	Minuta de acuerdos para la formalización del monto acordado	
3	Integración del expediente del grupo	
4	Revisión por uca	
5	Aprobación de Comité de Conflictos Sociales en el Medio Rural*	
6	Solicitud de liberación de recursos	
7	Legalización de la entrega del recurso ante el Tribunal Unitario Agrario	
8	Presentación de demandas	
9	Contestación de demanda	
10	Celebración de audiencia de Ley para ratificación de Convenio Social-Agrario-Ambiental	
11	Emisión de sentencia del TUA	
12	Envío de sentencia a la uca	

* Sujeto a período de sesiones del Comité de Atención a Conflictos Sociales

Como se podrá observar, el procedimiento administrativo para lograr concluir los expedientes agrarios no sólo era complicado en materia de concertación con los grupos, sino que requería de acciones que implicaban la participación de diversas dependencias, las cuales no necesariamente respondían con la eficiencia que demandaba la situación social del conflicto. De ahí la importancia de mantener un contacto constante con las comunidades, a fin de tenerlas informadas sobre la situación que guardaban sus expedientes agrarios.

Aunado a lo anterior, otro aspecto a tomar en cuenta en este escenario de conflicto, y que de alguna forma abonaba la situación de tensión social, fue el hecho de que las propias autoridades responsables de entregar los expedientes agrarios (que en este caso era la Representación Especial en Chiapas), se veían de alguna forma maniatadas para entregar los expedientes que ya estaban con-



cluidos, básicamente por dos razones. La primera fue, que se convino con los representantes del propio Bloque El Limonar que todos los expedientes agrarios de las comunidades regularizadas se entregarían en una sola exhibición. Esta estrategia de los representantes del Bloque El Limonar tiene su lógica, ya que no querían arriesgar que algún expediente se rezagara o no se resolviera, pues sabían bien que la fuerza que tenían como bloque residía en la unidad de las comunidades demandantes. Aceptar la entrega incompleta de expedientes les restaría credibilidad ante sus bases sociales, las cuales, durante muchos años, permanecieron socialmente segmentadas en su lucha por la tierra.

La segunda razón fue de carácter político, ya que la inversión realizada por el gobierno federal a través de la Secretaría de la Reforma Agraria para resolver el conflicto fue significativa. Entre el 10 de enero de 2005 al 16 de abril de 2006, la Comunidad Lacandona recibió cerca de 200 millones de pesos por pagos de indemnización para regularizar dichos poblados de un total de 506 millones que se tenían programados; por esta razón las autoridades federales y estatales deseaban realizar la entrega de los expedientes agrarios en una ceremonia con la participación de los funcionarios de más alto nivel, de ahí que no se quiso arriesgar a realizar un evento para una entrega parcial de los expedientes agrarios, el cual podría verse empañado por el reclamo de alguna comunidad que aún tuviera su expediente rezagado.

Inversión por ejercicio en asuntos agrarios en el estado			
Ejercicio	Asuntos resueltos	Superficie (ha)	Inversión
2003	2	2 857-01-94	\$ 27 341 647.00
2004	5	1 439-00-00	\$ 1 680 000.00
2005	10	33 889-00-00	\$ 18 610 000.00
2006	147	147 841-26-81	\$ 459 002 479.75
Totales	164	155 526-28-75	\$ 506 634 125.75

Fuente: Secretaría de la Reforma Agraria.



Finalmente el 31 de julio de 2007 en la comunidad de Cintalapa, municipio de Ocosingo, como a las once de la mañana el silencio del cielo tropical se vio interrumpido por el ruido de los motores del helicóptero que traía a bordo a los funcionarios tanto del gobierno federal como estatal. Más tarde, en una sencilla ceremonia entregaban a poco más de 400 personas de 22 comunidades los títulos agrarios que los acreditaba como legítimos propietarios de las tierras, por las que habían luchado por más de 30 años.



Ceremonia de entrega de títulos agrarios.

LAS POBLACIONES REGULARIZADAS

La mayoría de las comunidades agrupadas en el Bloque El Limonar que lograron su regularización son comunidades indígenas predominantemente de origen tzeltal y, en menor número, tzotzil; aunque en algunas de ellas coexista gente mestiza originaria de otras regiones del estado e incluso del país.

En una entrevista realizada al señor Carmelino Flores Montejo, de Nueva Palestina, informó que un número no determinado de gente de los poblados irregulares de esta zona se emparentó con familias de las subcomunidades de los Bienes Comunes de la Zona Lacandona, las cuales, al no tener derechos agrarios, se vieron en la necesidad de migrar porque no encontraron otra alternativa más que buscar nuevas tierras para el cultivo en el entorno inmediato. Por consiguiente, no es extraño que la disputa por la tierra haya llevado a la ruptura de lazos familiares a ciertas familias que tenían parientes viviendo en la “ilegalidad” territorial.

La gran mayoría de estas comunidades se dedican a la agricultura de temporal como su principal actividad económica, pero actualmente muchas ya incluyen la ganadería, actividad que ha cobrado mayor fuerza entre la población mestiza. Pocas son las familias que viven en las rancherías o parcelas productivas, la mayoría se concentra en las zonas urbanas de los poblados, regularmente se desplazan a los trabajadores o parcelas donde llevan a cabo sus actividades agrícolas o pecuarias.

Las características geográficas de la región corresponden a lomeríos someros que alternan con valles intermontanos y serranías que llegan a superar los 1 000 metros sobre el nivel del mar. Los suelos son poco profundos y poco aptos para las labores agrícolas. El método más usado para la agricultura es la roza-tumba-quema, una práctica cultural muy arraigada en varias poblaciones del sur-este del país fundamentalmente para la siembra de maíz. En las viviendas practican el manejo de traspatio, donde cultivan plantas medicinales, de ornato y algunos frutales, y donde crían aves de corral y ganado porcino.

Los poblados regularizados no rebasan de los 100 habitantes por poblado, existiendo un promedio de 53 habitantes por comunidad. Los servicios con los que cuentan son escasos y limitados, algunos ya cuentan con energía eléctrica, en su gran mayoría carecen de agua dulce entubada. Los servicios educativos no rebasan la instrucción primaria donde la hay. Para acceder a los servicios de sa-



lud tienen que desplazarse al poblado de Cintalapa donde actualmente existe un hospital rural. Con relación a las vías de comunicación existe una carretera pavimentada en regular estado que rodea el Valle de Santo Domingo, desde el crucero Chancalá hasta el crucero Lacanjá, conectándose ambos con la carretera transfronteriza que va desde Palenque hasta La Trinitaria.

La característica arquitectónica de las viviendas es típica de los trópicos húmedos, construidas con tablones de maderas de la región, piso de tierra y techadas con “güano” (una planta de la región) o con láminas de zinc. La base de la alimentación es el maíz y algunas familias ocasionalmente incluyen en su dieta animales silvestres producto de la caza furtiva.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir del periodo de intervención de la consultoría en la región de La Cojolita como coadyuvante en la mediación del conflicto agrario, fue posible identificar tres etapas en relación con la problemática agraria de los asentamientos irregulares, en la que prevalecieron distintos niveles del conflicto, los cuales enumero atendiendo a sus distintas manifestaciones.

La primera data de aproximadamente 30 años, cuando se establecieron los primeros asentamientos, de grupos aislados demandantes de tierra cuando vieron la posibilidad en esta región de asentarse en un territorio, cuya vastedad aparentemente no los enfrentaría con ningún poseionario anterior; sin embargo, la afectación al territorio de los Bienes Comunales de la Zona Lacandona se convirtió en el primer gran conflicto agrario-social por enfrentar, con grupos consolidados con intereses creados, a partir de la dotación de 1978, para quienes el ataque a la propiedad social de su territorio planteaba un cuestionamiento a lo que consideraban su justo derecho, protegido por el orden jurídico y la normatividad imperante.

La segunda corresponde con el periodo del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, etapa en la que las invasiones de tierra se exacerbaban en casi todo el estado como bandera reivindicativa de la mayoría de los grupos que militaban o simpatizaban con dicha organización. Durante este periodo, el acceso al derecho a la tierra fue una demanda planteada por el movimiento zapatista, que presionó al Estado mexicano para crear nuevamente una política agraria de reparto, al menos en el estado de Chiapas, a pesar de que las autoridades agrarias habían anunciado como concluido el reparto agrario a nivel nacional. Durante este periodo surgieron grupos que, sin declararse abiertamente zapatistas, crearon alianzas con éstos a fin de exigir el reconocimiento de poblados constituidos rápidamente al cobijo de los acontecimientos de 1994, lo cual llevó a crear situaciones de suma violencia agraria entre los Bienes Comunales de la Zona Lacandona y los ocupantes de sus territorios.

La tercera etapa se ubica durante el periodo del gobierno de Pablo Salazar Mendiguchía, en el que se expresa la voluntad política del gobierno federal y estatal por abordar y resolver el problema agrario relacionado con los asentamientos irregulares en La Selva Lacandona, periodo en el cual se instrumenta una estrategia de política pública que incorpora a los actores en disputa para re-



resolver por la vía del diálogo y la negociación los añejos enfrentamientos por los territorios ocupados dentro de la poligonal de los Bienes Comunales de la Zona Lacandona y la Reserva de la Biosfera Montes Azules.

En este contexto de conflicto, coadyuvar en la mediación por parte del Corredor Biológico Mesoamericano México surge como un reto y una oportunidad para contribuir a la solución de los problemas agrario-ambientales en el marco del Documento de Evaluación del Proyecto (PAD, 2001), al reconocer a la región de La Cojolita como una área de alto nivel de conflictos sociales y problemas de tenencia de la tierra que, de no haberse atendido, hubiese sido aún más difícil garantizar que se evitase la fragmentación del bosque tropical con la consecuente creación de puntos de asfixia que ponen en riesgo la conectividad ecológica de este corredor.

Hoy podemos señalar que la opción de la violencia y el enfrentamiento para resolver los problemas agrarios ambientales en la región ha quedado arrinconada, se ha dado la oportunidad al diálogo y la negociación como instrumentos primordiales para dirimir los desacuerdos. No obstante, aún quedan grupos o asentamientos pendientes en resolver su situación agraria, para quienes las condiciones de negociación y diálogo también están abiertas como posibilidad.

Recomendaciones

1. Es importante que los acuerdos logrados entre los actores sociales, que por años se mantuvieron en disputa, se transformen en soluciones duraderas para la región, de ahí que la concurrencia de las distintas instituciones federales y estatales que intervienen en la región mantengan una estrecha colaboración y coordinación a fin de garantizar una atención temprana a los conflictos que pudieran surgir, garantizando con ello una estrategia de prevención más que de remediación, para lo cual la experiencia y la presencia del Corredor Biológico Mesoamericano México en la región puede ser clave.
2. Mantener una estrecha coordinación con las instituciones que actualmente participan en la solución de los conflictos agrarios en la zona, no sólo por la conveniencia actual de lograr soluciones duraderas para la región, no garantiza que no se presenten conflictos agrarios en otras regiones del estado donde opera el Corredor Biológico Mesoamericano Méxi-



- co, para lo cual la concurrencia institucional es importante, especialmente en la prevención de conflictos de distinta índole, incluidos los agrarios.
3. La vinculación y la presencia del Corredor Biológico Mesoamericano México con otras instituciones, a través de la Unidad Técnica Regional Chiapas, es un activo que debe aprovecharse para proponer e impulsar la capacitación en asuntos de mediación y solución de conflictos. Ningún esfuerzo en este sentido está de más, máxime en un estado donde los conflictos son frecuentes y se requiere contar con cuerpos técnicos que afronten con prontitud y eficiencia los problemas que van surgiendo en las áreas de influencia del Corredor Biológico Mesoamericano México.
 4. Se abre un abanico de oportunidades para fortalecer los procesos bioecológicos y proteger las zonas de refugio, que son sustento de la biodiversidad en la región, si se instrumentan acciones que incluya a los poblados que ya han sido regularizados, pues estos son los interlocutores adecuados para instrumentar los programas y consolidar objetivos del Corredor Biológico Mesoamericano México en la zona.
 5. Someter a revisiones periódicas la estrategia de intervención para la solución de los conflictos agrario-ambientales —más allá de su aplicación y seguimiento— por medio de mecanismos participativos colectivos, con el fin de readaptarla a la evolución de los procesos sociales y las condiciones que se presenten en su momento y de mantenerla vigente como un instrumento viable de aplicación.
 6. Insistir en la necesidad de fortalecer los derechos de las mujeres campesinas e indígenas y de consolidar su organización para tener acceso a la tierra y los derechos agrarios, así como a los programas regionales instrumentados por las instituciones, toda vez que ellas no participaron en el actual proceso de negociación entre los actores en conflicto.

BIBLIOGRAFÍA

- Aboites Aguilar, L. 1995. *Norte precario. Poblamiento y colonización en México (1760-1940)*. El Colegio de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.
- Aguilar Mendizábal, M. 2004. Sumisiones y rebeldías de las mujeres indígenas de Chiapas. En: M. Olivera Bustamante (coord.), *De sumisiones, cambios y rebeldías. Mujeres indígenas de Chiapas I*, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez.
- Arnson, C., R. Benítez Manaut y A. Selee (eds.). 2003. *Chiapas: Interpretaciones sobre la negociación y la paz*. Centro de Investigaciones sobre América del Norte, Universidad Nacional Autónoma de México, Woodrow Wilson International Center for Scholars, México.
- Arqueología mexicana*. Vol. 2, Núm. 8, junio-julio, 1994.
- . Vol. 3, Núm. 15, septiembre-octubre, 1995.
- . Vol. 5, Núm. 28, noviembre-diciembre, 1997.
- . Vol. 7, Núm. 37, mayo-junio, 1999.
- . Vol. 7, Núm. 42, marzo-abril, 2000.
- Azuela, A., et al. 1993. *Desarrollo sustentable. Hacia una política ambiental*. Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, México.
- Berry, J.W., et al. 1992. *Cross-cultural Psychology: Research and Applications*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Borreguero, V. 2000. *Negociar es un arte. El gato y el cascabel*. Central Sindical Independiente y de Funciones, Madrid.
- Burguete, A., y X. Leyva (coords.). 2004. *Estudios monográficos. Nuevos municipios en Chiapas I*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social del Sureste, México.
- Carlsen, L. 2002. El corredor biológico mesoamericano: la nueva inserción de la biodiversidad en el mercado global. En: C. Heineke (comp.), *La vida en venta: transgénicos, patentes y biodiversidad*. Fundación Heinrich Böll, San Salvador, pp. 209-226.
- Corzo, C. 2003. *Chiapas, o la geografía mítica*. El Colegio de la Frontera Sur, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, Gobierno del Estado de Chiapas, México.
- Chiapas. Ruta Zoques*. 2004. Secretaría de Turismo, Gobierno del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez.
- Díaz-Loving, R. 2002. Psicología social sociológica y cultural en el contexto latinoamericano. En: Ch. Kimble et al. *Psicología social de las Américas*. Pearson Educación, México, pp. 467-486.
- Diccionario forestal, Chiapas 2006*. Corredor Biológico Mesoamericano México, Tuxtla Gutiérrez.



- González Montes, S. (comp.). 1993. *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*. El Colegio de México, México.
- González Ponciano, J.R. 2002. Marqués de Comillas: cultura y sociedad en la selva fronteriza México-Guatemala. En: J.P. Viqueira y M.H. Ruz (eds.), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, pp. 425-444.
- Guzmán Gómez, E. 2005. *Resistencia, permanencia y cambio. Estrategias campesinas de vida en el poniente de Morelos*. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Plaza y Valdés, México.
- Heineke, C. (comp.). 2002. *La vida en venta: transgénicos, patentes y biodiversidad*. Fundación Heinrich Böll, San Salvador.
- Hersen, M., y C.G. Last (eds.). 1985. *Behavior Therapy Casebook*. Springer Publishing Company, Nueva York.
- . 1993. *Manual de casos de terapia de conducta*. Desclée de Brouwer, Bilbao.
- Kimble, Ch. et al. 2002. *Psicología social de las Américas*. Pearson Educación, México.
- La psicología social en México*. 2004. Asociación Mexicana de Psicología Social, Instituto Tecnológico de Sonora, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, Universidad de Sonora, Universidad Nacional Autónoma de México, México, vol. X.
- León, A. et al. 2004. *Relaciones de género en el acceso a la tierra. Estudio de tres ejidos en situación de pobreza*. Espacio Autónomo, Instituto Nacional de Desarrollo Social, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México.
- Lowe, G.W. et al. 2000. *Izapa: una introducción a las ruinas y los monumentos*. New World Archaeological Foundation, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez.
- Masera, O., y S. López Ridaura (coords.). 2000. *Sustentabilidad y sistemas campesinos. Cinco experiencias de evaluación en el México rural*. Programa Universitario de Medio Ambiente-Universidad Nacional Autónoma de México, Grupo Interdisciplinario de Tecnología Rural Apropiada, Mundi-Prensa, México.
- Olivera, M. (coord.). 2004. *De sumisiones, cambios y rebeldías. Mujeres indígenas de Chiapas*. Vol. I, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez.
- PAD (Project Appraisal Document). 2001. *Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano México 2000*. Fondo Mundial para el Medio Ambiente.
- Pérez, D. et al. 2003. *Los acuerdos de San Andrés*, edición bilingüe español-chol, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, Secretaría de Pueblos Indios, Gobierno del Estado de Chiapas, México.
- Pérez, M. y C. Vázquez. 2005. *Ensayo monográfico de un gobierno local. San Pablo Chalhuitlán, Chiapas Jlumaltik, nuestro pueblo*. Seminario federalismo y gobiernos locales, formas de integración política de ciudadanía multicultural en Oaxaca y Chiapas, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.



- Ramos Maza, T. 2001. Género e identidades femeninas: mujeres de los altos de Chiapas. En: *Anuario del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica 2000*. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, pp. 265-266.
- Reyes Ramos, M.E. 2002. *Conflicto agrario en Chiapas: 1934-1964*. Universidad Autónoma Metropolitana, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes en Chiapas, Gobierno del Estado de Chiapas, México.
- Rodríguez, Y. y A. Rodríguez. 2007. *Modelo de servicios de información y conocimiento en el marco de la gestión pública para el desarrollo*, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Corredor Biológico Mesoamericano México, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
- Rus, J. 2002. La comunidad revolucionaria institucional: la subversión del gobierno indígena en los altos de Chiapas, 1936-1968. En: J.P. Viqueira y M.H. Ruz (eds.), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, pp. 251-277.
- Semarnat (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales). 2003. *La deforestación en 24 regiones Proders*. Semanart, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, México.
- Stuart, G.S., y G.E. Stuart. 1993. *Los reinos perdidos de los mayas*. National Geographic Society, Washington, D.C.
- Tannenbaum, F. 2003. *La revolución agraria mexicana*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación, México.
- Vásquez Sánchez, M.A. e I.J. March Mifsut (eds.). 1996. *Conservación y desarrollo sustentable en la selva El Ocote, Chiapas*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, El Colegio de la Frontera Sur, Centro de Estudios para la Conservación de los Recursos Naturales, México.
- Villafuerte Solís, D. et al. 1999. *La tierra en Chiapas, viejos problemas nuevos*. Plaza y Valdés, Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, México.
- Viqueira, J.P. 2002. Chiapa y sus regiones. En: J.P. Viqueira y M.H. Ruz (eds.), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, pp. 19-40.
- Viqueira, J.P., y M.H. Ruz (eds.). 2002. *Chiapas. Los rumbos de otra historia*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.
- Vos, J. de. 2002. El Lacandón, una introducción histórica. En: J.P. Viqueira y M.H. Ruz (eds.), *Chiapas. Los rumbos de otra historia*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, pp. 331-361.
- Zebadúa, E. 2003. *Breve historia de Chiapas*. Fideicomiso Historia de las Américas, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, México.

De necesidades y necesidades. Anatomía de un conflicto agrario-ambiental en la zona norte de la Lacandona se imprimió en los talleres de Seprim/HEUA730908AM1, Cerrada de Técnicos y Manuales 19-52, Col. Lomas Estrella, 09880 México, DF.
El tiro fue de 1000 ejemplares.

Para el Corredor Biológico Mesoamericano México resulta de suma importancia atender los puntos considerados críticos en términos tanto bioecológicos como de sustentabilidad económica, social y agraria. Los Bienes Comunales de la Zona Lacandona y las tres subcomunidades que los integran juegan un papel fundamental en la estrategia para conservar los ecosistemas de la Selva Lacandona, pues son los propietarios legales del Sistema de Áreas Naturales Protegidas de las selvas tropicales más grande del estado de Chiapas y uno de los más importantes del país. Muchas opiniones se han vertido a favor y en contra de la decisión del gobierno federal de haber otorgado un territorio tan grande a un grupo tan reducido de comuneros; sin embargo, no es la intención de este ensayo debatir sobre el acierto o desacierto de tales decisiones, sino señalar el hecho como un elemento primordial que influye en la dinámica ambiental y social de la región. El CBMM adopta la decisión de coadyuvar en la mediación de los conflictos agrarios en la región norte de La Cojolita, ante la amenaza que representan para garantizar que los usos que los grupos humanos hacen de los ecosistemas y sus elementos en aquella región, no terminen por fragmentar definitivamente su extraordinaria riqueza biológica y cultural.

Conocimientos, Acciones y Diálogos son los cuadernos en los que el Corredor Biológico Mesoamericano México va dejando constancia del trabajo realizado en favor de la conectividad entre áreas de gran riqueza biológica en nuestro territorio. Son referentes, huellas de utilidad para orientar los empeños de la gran diversidad de actores que trabajan en torno al uso o manejo sustentable de nuestros recursos y la conservación de la biodiversidad.

La serie *Conocimientos* contiene algunos de los diagnósticos e investigaciones que van teniendo lugar. *Acciones*, reúne experiencias que van cristalizando alrededor del uso sustentable y la conservación, y *Diálogos* alimenta el intercambio de saberes, son guías, inventarios y manuales de utilidad para los actores involucrados.

